Naciones Unidas S/PV.8460



Consejo de Seguridad

Septuagésimo cuarto año

Provisional

8460ª sesión

Lunes 11 de febrero de 2019, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Ndong Mba	(Guinea Ecuatorial)
Miembros:	Alemania	Sr. Schulz
	Bélgica	Sr. Pecsteen de Buytswerve
	China	Sr. Wu Haitao
	Côte d'Ivoire	Sr. Ipo
	Estados Unidos de América	Sr. Cohen
	Federación de Rusia	Sr. Nebenzia
	Francia	Sr. Delattre
	Indonesia	Sr. Djani
	Kuwait	Sr. Alotaibi
	Perú	Sr. Meza-Cuadra
	Polonia	Sr. Lewicki
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Allen
	República Dominicana	Sr. Trullols Yabra
	Sudáfrica	Sr. Matjila

Orden del día

Amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas

Octavo informe del Secretario General sobre la amenaza que plantea el EIIL (Dáesh) para la paz y la seguridad internacionales y la gama de actividades que realizan las Naciones Unidas en apoyo de los Estados Miembros para combatir la amenaza (S/2019/103)

19-03518 (S)







Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas

Octavo informe del Secretario General sobre la amenaza que plantea el EIIL (Dáesh) para la paz y la seguridad internacionales y la gama de actividades que realizan las Naciones Unidas en apoyo de los Estados Miembros para combatir la amenaza (S/2019/103)

El Presidente: De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito a los siguientes ponentes a participar en esta sesión: el Secretario General Adjunto de la Oficina de las Naciones Unidas de Lucha contra el Terrorismo, Sr. Vladimir Voronkov, y la Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, Sra. Michèle Coninsx.

El Consejo de Seguridad iniciará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2019/103, que contiene el octavo informe del Secretario General sobre la amenaza que plantea el EIIL (Dáesh) para la paz y la seguridad internacionales y la gama de actividades que realizan las Naciones Unidas en apoyo de los Estados Miembros para combatir la amenaza.

Doy ahora la palabra al Sr. Voronkov.

Sr. Voronkov (*habla en inglés*): En nombre del Secretario General, quisiera comenzar expresando mis sinceras condolencias y mi solidaridad a aquellos Estados Miembros que recientemente han sufrido atentados terroristas, a saber, Filipinas, Malí, Colombia, Kenya, el Afganistán y el Pakistán, por nombrar solo unos pocos. También quisiera, Sr. Presidente, darle las gracias por esta oportunidad de informar al Consejo de Seguridad respecto del octavo informe del Secretario General (S/2019/103) sobre la amenaza que plantea el EIIL (Dáesh) para la paz y la seguridad internacionales y la gama de actividades que realizan las Naciones Unidas en apoyo de los Estados Miembros para combatir la amenaza, presentado de conformidad con las resoluciones 2253 (2015) y 2368 (2017).

El informe fue elaborado por la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo y el Equipo de Apoyo Analítico y Vigilancia de las Sanciones del Comité dimanante de las resoluciones 1267 (1999), 1989 (2011) y 2253 (2015) relativas al Estado Islámico en el Iraq y el Levante (Dáesh), Al-Qaida y las personas, grupos, empresas y entidades asociadas, y en estrecha colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas de Lucha contra el Terrorismo y otras entidades de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales. En el informe se destaca que el EIIL sigue siendo una amenaza como organización internacional con una dirección centralizada, a pesar de la disminución del número de ataques y complots internacionales en 2018. La amenaza aumenta con el regreso, la reubicación o la puesta en libertad de combatientes terroristas extranjeros. En el informe se muestra cómo las Naciones Unidas han seguido apoyando a los Estados Miembros en sus esfuerzos por hacer frente a la amenaza desde el último informe del Secretario General (S/2018/770), publicado el 16 de agosto de 2018. Permítaseme ilustrar algunos aspectos clave del nuevo informe.

Con su centro de gravedad en el Iraq y la República Árabe Siria, donde, según se informa, controla entre 14.000 y 18.000 militantes, incluidos hasta 3.000 combatientes terroristas extranjeros, el EIIL ha seguido evolucionando hasta convertirse en una red encubierta que opera a nivel local y se organiza a nivel provincial, con la intención declarada de socavar toda forma de estabilización sobre el terreno. A pesar de que las actividades de las células del EIIL son más ocultas o están más integradas a nivel local, su dirección central mantiene su influencia y sigue tratando de generar ataques dirigidos a nivel internacional, por lo que continúa desempeñando un papel importante en la consecución de los objetivos del grupo. Ello se ve agravado por el desafío que representan los combatientes terroristas extranjeros que abandonan las zonas de conflicto y regresan o están a punto de salir de la cárcel. En ese sentido, la radicalización en los entornos penitenciarios se considera un gran problema en Europa y en el Iraq.

En el informe también se señala que los llamados viajeros frustrados —es decir, los que no han podido llegar a la zona central del conflicto o han sido redirigidos a otro lugar, ya sea por el EIIL o por iniciativa propia— pueden contribuir a aumentar la amenaza, que ya se ha observado en Europa y en Asia Sudoriental. Asimismo, se señala el trato de los familiares a cargo, las mujeres radicalizadas y los menores traumatizados como un problema y una posible amenaza grave.

En cuanto a la solidez financiera del EIIL, en el informe se señala que, a pesar de algunas pérdidas de ingresos debido a pérdidas territoriales, el EIIL podría

mantener sus operaciones mediante el acceso a reservas, en efectivo o inversiones en empresas, que oscilan entre 50 y 300 millones de dólares. También se informa que las células del EIIL generan ingresos a través de actividades delictivas. En el informe se explica la evolución de la amenaza y las actividades del EIIL en diferentes regiones del mundo, desde el Oriente Medio y África —en particular, África Septentrional, Occidental y Oriental— hasta Europa, Asia Central y Meridional y Asia Sudoriental.

En el Oriente Medio, la amenaza residual en el Iraq podría derivarse tanto de los combatientes locales del EIIL que quedan, como de los que cruzan la frontera desde la República Árabe Siria. Se ha mantenido el equipo desde la época en que su régimen estaba intacto. En el informe también se destaca la amenaza que presentan los sistemas aéreos no armados dentro de la zona de conflicto. En cuanto a África, en el informe se destaca la amenaza que supone el EIIL en Libia, donde se han atacado comisarías de policía en diversos lugares e instalaciones petroleras. En Europa, según se informa, el número de repatriados que llegaron a la región en el período que se examina fue relativamente bajo. Según los informes, unos 1.000 combatientes terroristas extranjeros han viajado desde los Balcanes Occidentales a la zona de conflicto en el Iraq y la República Árabe Siria; de ellos, 100 han muerto y 300 han regresado, y el paradero de los restantes se desconoce. En el Afganistán, el EIIL podría estar controlando algunos campamentos de adiestramiento y haber creado una red de células en diversas ciudades afganas, incluida Kabul. Además, se ha informado que los dirigentes locales del EIIL mantienen estrechos contactos con el núcleo del grupo en la República Árabe Siria y el Iraq. El EIIL también llevó a cabo varios ataques de gran envergadura a lo largo del año pasado contra una amplia gama de objetivos. El EIIL ha continuado sus intentos de expandir su ámbito de actividad en Asia Central. En cuanto a Asia Sudoriental, en el informe se observa que los jóvenes y las mujeres desempeñan un papel cada vez mayor en las operaciones terroristas en la región.

En ese marco de desafíos en constante evolución y de la importancia de la prevención de la radicalización a la luz de la próxima oleada de combatientes terroristas extranjeros liberados, el sistema de las Naciones Unidas ha recibido un mandato del Consejo y la Asamblea General sobre la manera de apoyar a los Estados Miembros en sus esfuerzos por hacer frente con eficacia a la amenaza transnacional y en rápida evolución del EIIL. En el informe del Secretario General se describe la labor realizada por las entidades del Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista de las Naciones Unidas —como la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, la Oficina de las Naciones Unidas de Lucha contra el Terrorismo, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la UNESCO, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Organización de Aviación Civil Internacional, INTERPOL, entre otras— en las esferas del enjuiciamiento, la rehabilitación y la reintegración; la cooperación judicial internacional; la lucha contra la financiación del terrorismo; la gestión de las fronteras y la aplicación de la ley; la lucha contra el discurso terrorista y la participación de las comunidades en la prevención y la lucha contra el extremismo violento cuando propicie el terrorismo. La Subsecretaria General Coninsx, en su intervención, destacará algunas de esas actividades de manera más exhaustiva.

También quisiera aprovechar esta ocasión para poner de relieve el hecho de que el Secretario General, en este informe, ha alentado a la Oficina que dirijo —la Oficina de Lucha contra el Terrorismo— a que proporcione un foro en el que puedan compartirse los conocimientos especializados y las buenas prácticas pertinentes a fin de fortalecer la acción coordinada para satisfacer las necesidades actuales de los Estados Miembros. Ello es sumamente importante en el ámbito de la lucha contra la entrada de combatientes terroristas extranjeros, incluidos los que se desplazan a otros lugares o los que regresan. Esos esfuerzos se verán reforzados por una estructura de las Naciones Unidas de lucha contra el terrorismo más clara y lógica, establecida por el Secretario General, en diciembre del año pasado, mediante la puesta en marcha del Pacto Mundial de las Naciones Unidas para la Coordinación de la Lucha contra el Terrorismo. Se trata de un importante paso hacia delante para mejorar la coordinación y la coherencia generales en todo el sistema de las Naciones Unidas.

Mi oficina también está trabajando, junto con los Estados Miembros, para aplicar los resultados de la Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas de Jefes de Organismos Antiterroristas, celebrada en junio del año pasado, y organizar actos regionales temáticos sobre la lucha contra el terrorismo y su prevención. Uno de esos actos, que se está coordinando con el Gobierno de Suiza, se centrará en el fenómeno de los combatientes terroristas extranjeros.

El Secretario General ha subrayado que, a pesar de los éxitos recientes contra el EIIL/Dáesh y sus afiliados, la amenaza que plantean los combatientes que regresan

y los que se desplazan a otros lugares, así como las personas inspiradas por ellos, sigue siendo grande y tiene un alcance mundial. Por lo tanto, quisiera hacer hincapié en que las recientes pérdidas del EIIL no deberían llevar a ningún nivel de complacencia. La amenaza del terrorismo es un desafío mundial. Ha aumentado en magnitud y repercusión en las últimas décadas. No reconoce ninguna frontera geográfica ni percibida. Habida cuenta de esa complejidad, solo mediante una respuesta multilateral bien coordinada podremos eliminar ese desafío. Por lo tanto, por conducto del Consejo, solicito el apoyo constante de los Estados Miembros a la labor de las Naciones Unidas en la lucha contra el terrorismo.

El Presidente: Doy las gracias al Sr. Voronkov por la información que nos acaba de proporcionar.

Doy ahora la palabra a la Sra. Coninsx.

Sra. Coninsx (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le doy las gracias por haberme brindado la oportunidad de informar al Consejo sobre el octavo informe del Secretario General (S/2019/103) sobre la amenaza que plantea el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) para la paz y la seguridad internacionales y la gama de actividades que realizan las Naciones Unidas en apoyo de los Estados Miembros para combatir la amenaza. También quisiera dar las gracias al Secretario General Adjunto Voronkov por su visión general del informe, así como a la Oficina de las Naciones Unidas de Lucha contra el Terrorismo y al Equipo de Apoyo Analítico y Vigilancia de las Sanciones por su apoyo y colaboración para preparar el informe.

Como hemos escuchado, a pesar de la disminución territorial sobre el territorio que una vez le proporcionó recursos y una base desde la cual planear y lanzar ataques, el EIIL sigue planteándonos muchos desafíos complejos. Ese cambio de circunstancias ha obligado al núcleo del EIIL a adaptarse y transformarse en una red encubierta y más centrada a nivel local en el Iraq. Sin embargo, el EIIL ha mantenido su intención mundial y sus redes mundiales, con presencia no solo en el Iraq y la República Árabe Siria, sino también en muchas otras regiones del mundo. De todas las organizaciones terroristas internacionales, sigue siendo la que con mayor probabilidad lleve a cabo un ataque complejo a gran escala. Su constante determinación de socavar los esfuerzos de estabilización y atizar las tensiones sectarias también es una preocupación importante.

Como se indica claramente en el informe, los Estados Miembros continúan enfrentando desafíos complejos a la hora de responder a la amenaza que plantean el EIIL y sus afiliados. En mi exposición informativa de hoy, deseo poner de relieve tres de esos desafíos.

En primer lugar, en el Iraq y la República Árabe Siria, el legado destructivo del EIIL permanece. Ese legado se manifiesta no solo en los millones de personas desplazadas que siguen viviendo en campamentos de desplazados internos, sino también en los daños ocasionados a los edificios, la infraestructura y el tejido social. Durante las consultas bilaterales conjuntas de alto nivel celebradas el año pasado en el Iraq con el Secretario General Adjunto Voronkov y quien les habla, fui testigo de la devastación física y social causada por años y años de conflicto. Era evidente que la labor de reconstrucción necesitaría muchos años y cuantiosos recursos, y habría que restablecer y reconciliar las comunidades tras tantos años de conflicto. Se necesitará un sistema de justicia penal integral, que respete el estado de derecho. Además, solo tendrá éxito si cuenta con el compromiso y la participación constantes de los agentes locales, nacionales, regionales e internacionales.

Por supuesto, para llevar a cabo el proceso de restablecimiento de la justicia y la rendición de cuentas, también habrá que reunir, preservar y utilizar las pruebas de manera eficaz. Los Estados Miembros que operan en entornos de conflicto y posteriores a un conflicto enfrentan importantes desafíos a la hora de obtener pruebas admisibles para enjuiciar y condenar a los miembros del EIIL por sus delitos, incluidos los delitos de violencia sexual y trata de personas, y de hacerlo de conformidad con el derecho internacional y las normas internacionales sobre la imparcialidad de los juicios. Cuando los funcionarios de justicia penal no pueden operar en entornos de alto riesgo, entonces las fuerzas militares pueden desempeñar un papel fundamental en la recopilación, la preservación y el intercambio legítimo de pruebas. Habida cuenta de estos retos, acojo con beneplácito la creación del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes de Dáesh/EIIL. La Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo está dispuesta a brindar su apoyo de cualquier manera posible.

En segundo lugar, las pérdidas territoriales del EIIL han generado un aumento del número de sospechosos y autores de delitos de terrorismo, que están detenidos, y también el retorno y la reubicación de los combatientes terroristas extranjeros y sus familiares. Hay numerosos Estados Miembros que han alertado a la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo de sus dificultades a la hora de evaluar debidamente el riesgo que plantean estos prisioneros, entre ellos hombres y mujeres, y

cómo lidiar con ellos de una manera que evite una mayor radicalización a la violencia en el sistema penitenciario. Es esencial que los Estados sigan vigilando, evaluando y examinando la eficacia de sus programas de estrategias de enjuiciamiento, rehabilitación y reintegración. Todo examen y supervisión de estas estrategias globales deben incluir una protección apropiada de los derechos humanos internacionales, teniendo en cuenta las cuestiones relativas a la edad y al género. Además, estas estrategias deben ser integrales y coherentes con la rehabilitación, ya sea en los entornos penitenciarios o alternativos, y vincularse al enjuiciamiento y la reintegración.

En tercer lugar, los grupos terroristas, en particular el EIIL y sus afiliados, siempre han demostrado su capacidad e intención de explotar nuevas tecnologías y buscar formas innovadoras de eludir los obstáculos que afectan a sus capacidades financiera, técnica y de reclutamiento. Pondré de relieve algunos ejemplos al respecto.

Durante nuestras visitas de evaluación a África Occidental, observamos y denunciamos un uso creciente de los servicios de pago móvil por parte de los terroristas, como posible riesgo de financiación del terrorismo. Teniendo en cuenta las preocupaciones por la posible explotación de la tecnología de cadenas de bloques, algunos Estados también buscan la manera de atajar el posible riesgo que plantea el uso indebido de criptomonedas con fines malintencionados, delictivos o terroristas. Otra creciente preocupación de los Estados es el uso de artefactos explosivos improvisados en ataques terroristas en todo el mundo. El acceso a los conocimientos especializados pertinentes, en particular a través de Internet, y la capacidad de obtener materiales precursores permiten a los terroristas construir artefactos explosivos improvisados con relativa facilidad. La recopilación, la preservación y el intercambio de pruebas digitales respecto de la explotación de Internet por parte de los terroristas es una tarea que sigue desempeñando un papel crucial en el enjuiciamiento de los presuntos terroristas. En el marco de la iniciativa mundial conjunta, implementada con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Asociación Internacional de Fiscales, la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo seguirá respaldando los esfuerzos de los Estados Miembros en este ámbito, al tiempo que facilita la asistencia técnica e intensifica la cooperación con las partes interesadas pertinentes, incluido el sector privado.

Seguimos encarando múltiples desafíos en estos ámbitos, pero también debemos reconocer nuestros logros. En este sentido, me complace destacar la intensa labor que realizaron el Comité contra el Terrorismo y la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo para elaborar y aprobar la adición a los Principios Rectores de Madrid. La adición fue aprobada con carácter oficial el 27 de diciembre de 2018, y constituye una herramienta práctica para ayudar a los Estados a abordar el fenómeno de los combatientes terroristas extranjeros, en particular encarando los retos que plantean las personas que regresan a sus países o se desplazan a otros. Su aprobación tuvo lugar tras amplias consultas con una amplia gama de interlocutores, entre ellos los Miembros de las Naciones Unidas en general, la sociedad civil, el mundo académico y el sector privado. Proporciona orientación a los Estados Miembros sobre cómo responder de manera eficaz al fenómeno en evolución de los combatientes terroristas extranjeros, haciendo hincapié en las medidas que deben adoptarse en una serie de ámbitos, incluidos, entre otros, el intercambio de información sobre seguridad fronteriza, la lucha contra los argumentos terroristas, la lucha contra el extremismo violento que lleva al terrorismo, la evaluación de riesgos y los programas de intervención, las medidas judiciales, incluidos el enjuiciamiento, la rehabilitación y la reintegración, y la cooperación internacional. El Comité contra el Terrorismo y la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo trabajarán en estrecha colaboración con los Estados Miembros para promover la aplicación efectiva de los Principios Rectores. El Comité contra el Terrorismo también celebrará una reunión informativa pública sobre la adición para concienciar sobre los Principios Rectores, facilitar debates públicos e interactivos sobre los desafíos que plantea el fenómeno de los combatientes terroristas extranjeros y promover el debate sobre las necesidades prioritarias de creación de capacidad.

En nuestras visitas de evaluación a los países en nombre del Comité contra el Terrorismo, la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo seguirá insistiendo en la necesidad de que los Estados Miembros apliquen las resoluciones pertinentes del Consejo y den una respuesta integral y holística ante la amenaza terrorista. Asimismo, continuaremos apoyando a los Estados Miembros en la elaboración de respuestas integrales al terrorismo y facilitando, en cooperación con la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, la prestación de asistencia técnica específica a los Estados. Seguiremos trabajando con nuestros asociados en la aplicación para poner en marcha la iniciativa Una ONU. El apoyo estratégico de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, la experiencia técnica de la UNODC y las contribuciones clave de otros asociados de las Naciones Unidas

han ayudado a los Estados Miembros de la cuenca del lago Chad a comenzar a elaborar estrategias integrales para enjuiciar, rehabilitar y reintegrar a las personas asociadas con Boko Haram.

En la actualidad, la UNODC y la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, en estrecha cooperación con la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, participan en un proyecto conjunto para proporcionar asistencia personalizada los funcionarios de prisiones y otras partes interesadas pertinentes. El objetivo del proyecto es mejorar la seguridad y la protección en las cárceles, reforzar las evaluaciones de riesgos necesidades y mejorar la rehabilitación y la reintegración. La UNODC, la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo y la Asociación Internacional de Fiscales elaboraron de manera conjunta una guía práctica para solicitar pruebas electrónicas través de las fronteras. Además, recientemente, la UNODC y la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo desplegaron un consultor de las Naciones Unidas para apoyar al Iraq en la elaboración de una estrategia global e integrada de lucha el terrorismo, que ayudará al Iraq a e el entorno posterior al EIIL de manera holística.

Estos son solo algunos ejemplos de nuestros esfuerzos de colaboración para ayudar a los Estados Miembros a contrarrestar la amenaza constante que plantea el EIIL. Continuaremos trabajando de consuno con muchos de nuestros asociados en la aplicación, por ejemplo, los Estados Miembros, otras entidades de las Naciones Unidas, organizaciones internacionales y regionales, la sociedad civil, el mundo académico y el sector privado, para garantizar un enfoque holístico y eficaz de esta grave amenaza a la paz y la seguridad internacionales.

El Presidente: Doy las gracias a la Sra. Coninsx por su exposición informativa.

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular declaraciones.

Sr. Cohen (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Secretario General Adjunto Voronkov y al Director Ejecutivo Coninsx por sus exposiciones informativas. También damos las gracias al Secretario General; al Equipo de Apoyo Analítico y Vigilancia de las Sanciones del Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones 1267 (1999), 1989 (2011) y 2253 (2015) relativas al EIIL (Dáesh), Al-Qaida y las personas, grupos, empresas y entidades asociadas; y al personal de la Oficina de las Naciones Unidas de Lucha contra el Terrorismo y de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, cuya labor constituye la base de los esfuerzos de las Naciones Unidas para derrotar al Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL).

En el último informe sobre la amenaza que plantea el EIIL, se muestran los progresos que tanto nos ha costado lograr en los últimos años. Se destaca que el número de ataques del EIIL disminuyó considerablemente de 2017 a 2018 y que el grupo ha sufrido importantes reveses militares en general, especialmente en el Iraq, Siria y el sur de Filipinas. Estos éxitos son un testimonio de la labor de la coalición internacional de lucha contra el EIIL, que acaba de reunirse la semana pasada en Washington, D.C. A través de sus operaciones, la coalición ha liberado todas las zonas que el EIIL había controlado en el Iraq y más del 99% del territorio que controlaba en Siria, incluidas las principales ciudades de ambos países. Al destruir los activos energéticos controlados por el EIIL y retirar a mandos principales de esa organización responsables de las finanzas, también se ha socavado sobremanera la capacidad del EIIL para recaudar fondos y financiar sus operaciones.

La coalición se compromete a preservar los éxitos que hemos logrado. Hasta la fecha, los asociados de la coalición han prometido destinar más de 1.000 millones de dólares a programas de estabilización en el Iraq y más de 325 millones de dólares a asistencia para la estabilización en Siria. Estos proyectos son fundamentales para garantizar los logros militares y restablecer la paz. La coalición está ayudando a las fuerzas de seguridad locales del Iraq a lograr que sus ciudades sean seguras para la población local.

Estamos ayudando a limpiar los barrios de minas y restos explosivos de guerra y a restablecer los servicios municipales básicos. En Siria, estamos trabajando para aliviar el sufrimiento de las víctimas del EIIL. Los Estados Unidos son el país que más ayuda humanitaria dona al pueblo sirio, pues hemos proporcionado 9.100 millones de dólares en asistencia humanitaria desde el inicio de la crisis a las personas desplazadas dentro de Siria y en toda la región.

No obstante, aún queda mucho por hacer para derrotar al EIIL. El EIIL está tratando de sobrevivir, reconfigurarse y, finalmente, resurgir en el Iraq y en Siria. Asimismo, el EIIL se está coordinando con sus afiliados para planificar ataques en otros lugares, entre los que se incluyen el Afganistán, Asia Sudoriental y África Occidental. A medida que el EIIL evoluciona, debemos adaptarnos a la amenaza cambiante que representa. Para ello, los Estados Unidos están trabajando para identificar y frenar los viajes de los combatientes

terroristas extranjeros y de desmantelar la red mundial de afiliados del EIIL. En la actualidad contamos con acuerdos para el intercambio de información con más de 60 países a fin de identificar y rastrear los viajes de sospechosos de terrorismo. Aproximadamente 70 países cuentan con leyes para procesar y penalizar las actividades de los combatientes terroristas extranjeros, pero necesitamos el apoyo de muchos más.

Estos esfuerzos complementan la labor que se está llevando a cabo de manera más amplia en las Naciones Unidas sobre los combatientes terroristas extranjeros. Gracias a la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo y al Comité de las Naciones Unidas de Lucha contra el Terrorismo, los Estados Miembros cuentan ahora con una amplia orientación sobre la manera de abordar el problema de los combatientes terroristas que regresan gracias a la adición recientemente aprobada a los Principios Rectores de Madrid. Instamos a los países a emplear esa orientación desde este momento.

También apoyamos firmemente los esfuerzos desplegados por la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, incluida su función de prestación de asistencia técnica a los Estados Miembros en el cumplimiento de sus obligaciones en virtud de la resolución 2396 (2017). Esperamos especialmente que el nuevo proyecto de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo relativo a la mejora de la capacidad de los Estados Miembros para detectar los viajes de los terroristas extranjeros mediante el uso de un sistema avanzado de información sobre los pasajeros y datos de los registros de nombres de los pasajeros tenga un impacto positivo.

Alentamos encarecidamente a las Naciones Unidas a seguir orientando y permitiendo a los Estados Miembros enjuiciar, rehabilitar y reintegrar de manera global a los combatientes terroristas extranjeros y a quienes estén asociados con ellos, incluidos los niños. En la labor de las Naciones Unidas en este ámbito y, más en general, en la lucha contra el terrorismo y la prevención del extremismo violento, debe incluirse la participación de la sociedad civil, y esperamos que la Oficina de Lucha contra el Terrorismo siga integrando a la sociedad civil en el núcleo de su labor. También esperamos que la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo prosiga con la importante labor que realiza en las esferas de la sociedad civil, los derechos humanos y la integración de una perspectiva de género, como cuestiones intersectoriales vitales para su mandato.

Nuestro éxito colectivo contra el EIIL ha puesto de manifiesto lo que podemos lograr cuando utilizamos todas nuestras herramientas. No podemos ceder en esta lucha. Los Estados Unidos continuaremos trabajando con nuestros asociados para perseguir, desmantelar y, en última instancia, derrotar al EIIL y a Al-Qaida.

Sr. Meza-Cuadra (Perú): Nosotros también agradecemos la convocación a esta reunión y las informativas presentaciones del Secretario General Adjunto de la Oficina de Lucha Contra el Terrorismo y de la Directora Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, a quienes agradecemos por su valioso trabajo, en estrecha coordinación con el Consejo.

Como se ha indicado, si bien el Estado Islámico se ha transformado en una red encubierta, especialmente en el Iraq, continúa representando una grave amenaza a la paz y la seguridad internacionales. La lucha contra este flagelo no se puede considerar terminada. El informe del Secretario General (S/2019/103) resalta que el objetivo actual del Estado Islámico en el Iraq y el Levante es continuar socavando las actividades gubernamentales de estabilización y reconstrucción, y, en general, frustrar el progreso económico.

Al mismo tiempo, no se descartan las posibilidades de un resurgimiento, en particular en la región del Levante. Reconocemos que el regreso o el traslado de combatientes terroristas extranjeros y de sus familias también representa una seria amenaza. Ante ello, destacamos que el Comité contra el Terrorismo aprobó, el 27 de diciembre pasado, la adición a los Principios Rectores de Madrid. En dicho documento se incluyen valiosas directrices, que van desde el mejoramiento de las capacidades para detectar e impedir el viaje de terroristas hasta medidas para reforzar la protección de la infraestructura crítica, pasando por formas para hacer más efectivas la acción judicial y la cooperación internacional.

Lo anterior implica también el desarrollo de políticas adecuadas de enjuiciamiento, rehabilitación y reintegración, en pleno respeto de los derechos humanos. Otro desafío conexo es la situación de los combatientes que son liberados y su necesaria y adecuada reinserción a la sociedad. Consideramos, en ese contexto, que los sistemas nacionales de justicia penal están llamados a cumplir un rol importante, en especial para evitar que las cárceles se conviertan en espacios de mayor radicalización y reclutamiento, incluyendo el uso de tecnologías adecuadas de la información y las comunicaciones.

Destacamos igualmente la significación de la perspectiva de género en la lucha contra el terrorismo, así como el impacto del terrorismo sobre los niños, especialmente en el caso de aquellos que acompañan a

combatientes que retornan o se reubican. El financiamiento del Estado Islámico genera también especial preocupación. Si bien sus ingresos se han reducido sustancialmente con la disminución del control territorial que ejercieron, se estima que mantiene todavía importantes reservas de efectivo —en Siria, el Iraq y países vecinos— con el fin estratégico de financiar ataques cuando surja la oportunidad.

Ante ello, reiteramos la importancia de los sistemas de inteligencia financiera, incluyendo la cooperación de las unidades de inteligencia financiera con el sector privado, así como la necesidad de brindar seguimiento al dinero en efectivo, que es el vehículo a través del cual los terroristas movilizan sus recursos.

En este punto, hacemos hincapié en el vínculo entre la delincuencia organizada y el terrorismo. En el informe se refleja esta realidad, sobre todo en referencia al financiamiento del terrorismo y al lavado de activos, pero también su relación con el tráfico de personas y de armas. Consideramos indispensable continuar profundizando nuestro conocimiento sobre la naturaleza de tal vínculo, tal como se establece en la declaración de la Presidencia del Consejo de 8 de mayo de 2018 (S/PRST/2018/9). En ese contexto, destacamos igualmente la necesidad de prevenir la posibilidad de que los grupos terroristas, en especial Dáesh, se beneficien del tráfico del patrimonio cultural, de conformidad con la resolución 2347 (2017).

Finalmente, reafirmamos la especial relevancia de velar por que los crímenes cometidos no queden impunes. Por ello, acogemos los avances del Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para Ayudar en la Investigación y el Enjuiciamiento de los Responsables de los Delitos de Derecho Internacional Más Graves Cometidos en la República Árabe Siria desde Marzo de 2011, así como el inicio oficial del funcionamiento del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh para los crímenes cometidos por Dáesh en el Iraq. Lamentamos, sin embargo, que hasta el momento ningún miembro de Dáesh haya sido enjuiciado por crímenes sexuales, a pesar de la constatación de que la violencia sexual fue utilizada como táctica de terrorismo.

Finalmente, reiteramos nuestro más enérgico rechazo al terrorismo y renovamos nuestra solidaridad con las víctimas de tales hechos execrables. El Perú continuará respaldando toda acción multilateral, incluyendo en el marco de este Consejo, para dar una respuesta comprehensiva y equilibrada a ese flagelo conforme al derecho internacional.

Sr. Lewicki (Polonia) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Secretario General Adjunto Vladimir Voronkov y a la Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, Sra. Michèle Coninsx, por sus ilustrativas exposiciones informativas. También quisiera expresar mi agradecimiento a la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo y al Equipo de Apoyo Analítico y Vigilancia de las Sanciones dimanante de las resoluciones 1526 (2004) y 2253 (2015) relativas al Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) (Dáesh), Al-Qaida y los talibanes, y las personas y entidades asociadas, y a la Oficina de Lucha contra el Terrorismo por el octavo informe del Secretario General sobre la amenaza que plantea el EIIL (Dáesh) para la paz y la seguridad internacionales y la gama de actividades que realizan las Naciones Unidas en apoyo de los Estados Miembros para combatir la amenaza (S/2019/103).

En primer lugar, quisiera sumarme a lo que dijo el Secretario General Adjunto Voronkov en su declaración con respecto al hecho de que la amenaza del terrorismo es un desafío mundial que no reconoce fronteras y es de naturaleza compleja, lo que significa que para hacerle frente de manera eficaz se necesita un esfuerzo colectivo por parte de toda la comunidad internacional. Por eso, el Consejo sigue desempeñando un papel crucial en esta cuestión.

Aunque las cifras que figuran en el informe muestran que las zonas del Iraq y Siria controladas por el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) se están reduciendo, no debemos bajar la guardia. Debemos continuar nuestros esfuerzos para detener la expansión de Dáesh y el desarrollo de sus células afiliadas en Asia Central y Sudoriental, Libia, el Afganistán, África Occidental, así como en otros países y regiones. Solo este año hemos sido testigos de terribles atentados terroristas en el Afganistán, Kenya y Filipinas. Aunque se están debatiendo numerosas cuestiones candentes con respecto a prevenir y combatir el terrorismo, quisiera referirme a tres que revisten especial importancia para Polonia.

En primer lugar, debemos redoblar nuestros esfuerzos para prevenir y combatir la financiación del terrorismo. Como se muestra en el informe más reciente del Equipo de Vigilancia, el EIIL continúa siendo el grupo terrorista más rico de la historia, con la posibilidad de continuar perpetrando atentados durante años. El riesgo que se señala en el informe del Secretario General de que se abuse de las nuevas tecnologías y modalidades de pago no reguladas con fines de financiación del

terrorismo constituye una grave amenaza dondequiera que se produzca. Las sofisticadas estrategias de adaptación de los terroristas nos obligan a ajustar nuestros marcos jurídicos y operacionales. Es fundamental aumentar la transparencia de las corrientes financieras, el intercambio de información y la cooperación con el sector privado. Los Estados Miembros deben redoblar sus esfuerzos para congelar los activos de todas las personas y entidades que figuran en la lista de sanciones de Dáesh y Al-Qaida. Si se aplican de manera efectiva, las sanciones financieras selectivas son una forma importante de privar a los terroristas de su dinero.

La segunda cuestión que consideramos muy importante es la necesidad de prestar especial atención a las mujeres y los niños asociados a los combatientes terroristas extranjeros. Las personas asociadas a esos combatientes que regresan de las zonas de conflicto y se reubican pueden necesitar atención y asistencia especiales, ya que pueden haber desempeñado muchas funciones diferentes. Como se indica en el informe del Secretario General, un número significativo de niños afiliados al EIIL han sido detenidos en el Iraq y Siria. Muy a menudo son retenidos en malas condiciones y tienen muy pocas posibilidades de regresar a los Estados de origen de sus padres. Polonia alienta a los Estados Miembros a utilizar la orientación proporcionada en la adición de diciembre de 2018 a los Principios Rectores de Madrid (S/2018/1177, anexo), que la Sra. Coninsx destacó en su exposición informativa, y en la que se aconseja a los países que establezcan salvaguardias y protecciones jurídicas especiales, de plena conformidad con sus obligaciones en virtud del derecho internacional, y velen por que las autoridades competentes examinen las consecuencias del terrorismo en los niños y los derechos del niño. Polonia hace un llamamiento a todas las partes para que tengan en cuenta que los niños deben ser considerados en primer lugar víctimas con derecho a la plena protección de sus derechos, y que deben existir alternativas a la detención siempre que sea posible.

Asimismo, debemos recordar que los derechos humanos no son una cuestión complementaria o secundaria en el debate sobre las medidas para prevenir y combatir el terrorismo. Haciéndonos eco de lo que ha dicho la Sra. Coninsx, consideramos que todas las actividades encaminadas a la lucha contra los terroristas se deben llevar a cabo respetando plenamente el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos, y nunca se deben utilizar como pretexto para socavar las normas del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos.

La tercera cuestión es garantizar la rendición de cuentas. Muy pocos terroristas han sido llevados ante la justicia. Habida cuenta de que los combatientes terroristas extranjeros y sus familias se están reubicando, los Estados Miembros deben redoblar sus esfuerzos de cooperación judicial internacional, así como los destinados a enjuiciar, rehabilitar y reintegrar a los terroristas. Eso significa ampliar la recopilación, el análisis, la preservación y el intercambio de datos, incluidas las pruebas, que debe llevarse a cabo de plena conformidad con los derechos humanos y el estado de derecho, porque la rendición de cuentas y la justicia dependen en gran medida del tipo de datos y pruebas que logremos recopilar. En ese sentido, Polonia acoge con beneplácito el inicio de la labor del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh. Estamos firmemente convencidos de que sus esfuerzos por reunir, preservar y almacenar pruebas en el Iraq de actos que pueden constituir crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad o genocidio arrojarán resultados sustantivos.

Sr. Nebenzia (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Sr. Presidente: Le damos las gracias por haber organizado la exposición informativa de hoy. Damos las gracias al Secretario General Adjunto Voronkov y a la Directora Ejecutiva Coninsx por sus exposiciones informativas. Estamos firmemente convencidos de que la cooperación productiva con sus entidades garantizará el progreso en la labor de lucha contra el terrorismo bajo los auspicios de las Naciones Unidas.

Compartimos muchas de las opiniones expresadas en el octavo informe del Secretario General sobre la amenaza que plantea el EIIL (Dáesh) para la paz y la seguridad internacionales y la gama de actividades que realizan las Naciones Unidas en apoyo de los Estados Miembros para combatir la amenaza (S/2019/103). Por nuestra parte, quisiéramos señalar lo siguiente.

En nuestra opinión, el objetivo central de los informes debe seguir siendo el de proporcionar información sobre las bases de los recursos de los terroristas y los esfuerzos para socavarlas. Queremos hacer hincapié una vez más en que toda relación comercial o económica con personas u organizaciones que participen en las actividades de los miembros del Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) constituye una grave violación de las resoluciones del Consejo de Seguridad. Todas las resoluciones esenciales sobre esa cuestión se aprobaron hace ya mucho tiempo. Se deben implementar concienzudamente, y no considerarse como algo destinado a otros.

A pesar de los importantes éxitos alcanzados en la lucha contra el terrorismo en Siria y el Iraq, el Oriente Medio sigue siendo un bastión para el liderazgo del EIIL. Sus ataques han continuado, incluso contra los civiles. A medida que pierden terreno, siguen intentando establecer una estrecha colaboración con sus hermanos de armas —el mismo tipo de terroristas que siguen operando en el Oriente Medio, con nombres diferentes. Continúan los esfuerzos para derrotar el EIIL en el Iraq y Siria. Nos complace que la estabilización de la situación militar y política en ambos países haya contribuido a reducir los canales y el volumen de financiación de los grupos armados ilegales. En Siria en particular, al haber perdido el control sobre vastos territorios, los terroristas también han perdido una fuente de ingresos a través de las diversas maneras en que han estado extorsionando a la población. Rusia ha contribuido a normalizar la situación en Siria y el Iraq mediante su cooperación en la lucha contra el terrorismo, en particular a través del centro de coordinación de Bagdad. Las iniciativas de distensión emprendidas por los países garantes del proceso de Astaná han tenido un efecto positivo en Siria. También nos preocupa el problema no resuelto que supone repatriar a sus países de origen a los combatientes terroristas extranjeros que lucharon del lado del EIIL, y que todavía se encuentran en Siria, y llevarlos ante la justicia.

Quisiéramos recalcar la necesidad de invitar a los representantes de los Estados que más han sufrido las actividades terroristas, sobre todo Siria y el Iraq, a las exposiciones informativas pertinentes sobre el EIIL, y la importancia de obtener información de las zonas de conflicto. Para eso es esencial trabajar directamente con los Gobiernos de esos países.

Uno de nuestros principales objetivos han sido los movimientos de los combatientes terroristas extranjeros que tratan de continuar su actividad terrorista en otras zonas de conflicto, como los países de África, en particular en la región del Sáhara y el Sahel, y el Afganistán. A pesar de las pérdidas indudables que ha sufrido en el norte, el ala afgana del EIIL sigue siendo uno de los principales factores desestabilizadores del país. La expansión de sus actividades ideológicas, propagandísticas y de reclutamiento, que hacen un uso inteligente de las tecnologías de la información y las comunicaciones, representan un peligro adicional. Sus actividades en el Afganistán han recibido un impulso gracias a la presencia de combatientes terroristas extranjeros con experiencia de combate en Siria y el Iraq. En nuestra opinión, la presencia continua de este grupo en el Afganistán representa una amenaza para los Estados vecinos en el Asia central. El elevado número de atentados suicidas con bombas también indica que el grupo cuenta con importantes recursos humanos.

Hemos visto cierto progreso en la labor que realizan los Estados vecinos para bloquear los canales de financiación del terrorismo. Por razones comprensibles, los ingresos que recibe el EIIL del contrabando de productos derivados del petróleo también han seguido disminuyendo. Sin embargo, el otoño pasado, los combatientes se apoderaron de varios yacimientos petrolíferos en la gobernación de Deir Ezzor, lo que durante varios meses les permitió revender, utilizando intermediarios, una cierta cantidad de combustible a un precio de entre 30 y 35 dólares por barril.

En general, desde que se publicó el informe anterior (S/2018/770), las principales actividades generadoras de ingresos para los grupos terroristas más importantes en la región no han experimentado cambios significativos. Los combatientes siguen tomando rehenes para pedir rescate; traficando con drogas, productos agrícolas y órganos humanos; y vendiendo en el mercado negro piezas del patrimonio cultural obtenidas mediante el saqueo. También están llenando sus arcas a partir del comercio de productos industriales como el ácido sulfúrico, el ácido fosfórico y el cemento; invirtiendo en la piscicultura en el Iraq; especulando en los mercados de valores; sacando provecho del uso de criptomonedas; beneficiándose del juego y las apuestas en línea; realizando estafas en el comercio electrónico; y suministrando productos médicos falsos. En algunos casos, los combatientes se han visto obligados a vender sus armas y municiones para apoyar sus actividades.

No obstante, no debemos asumir que el EIIL y los líderes de Al-Qaida están satisfechos con los recursos de que disponen. Junto con sus cómplices en los grupos de la delincuencia organizada, buscan constantemente nuevas fuentes de financiación para sus actividades. Por ejemplo, han intentado controlar el tráfico de drogas y las rutas de contrabando de minerales desde los países asiáticos. Como mencioné anteriormente, el Afganistán les resulta, en ese sentido, particularmente interesante. En varias provincias afganas se han establecido empresas ilegales de extracción, procesamiento y envío al extranjero de hierro, cobre, oro y piedras preciosas y semipreciosas. A ese respecto, deseamos señalar una vez más a la atención del Consejo la investigación que desde 2016 se viene llevando a cabo en el marco del Grupo de Acción Financiera (GAFI), por iniciativa de Rusia, sobre flujos financieros relacionados con el EIIL. Hasta la fecha, la secretaría del GAFI ha recibido información

de más de 40 jurisdicciones que le han permitido conformar una idea general de la maquinaria financiera y económica del EIIL.

Lamentablemente, a pesar de nuestros reiterados llamamientos, la tarea crucial de cortar el suministro de bienes y artículos militares a las organizaciones terroristas ha pasado a un segundo plano en las Naciones Unidas. No es ningún secreto que el mercado gris de la exportación de armas se utiliza con frecuencia para suministrar armas a los militantes. Cuando los acuerdos son relativamente transparentes, los grupos terroristas a menudo operan bajo el disfraz de los llamados movimientos de oposición para tener acceso a esos productos. Instamos a todos los Estados a que presten especial atención a las cuestiones de la regulación de la actividad de los intermediarios, a la tipificación como delito de la intermediación ilícita, a la elaboración de sistemas flexibles de evaluación de riesgos para las exportaciones, a la mejora del intercambio de información entre los gobiernos y a la creación de mecanismos de vigilancia y control de las transferencias de armas. Por nuestra parte, tenemos la intención de seguir desempeñando un papel activo en los esfuerzos mundiales de lucha contra el terrorismo y apoyando las actividades de las Naciones Unidas en la zona, incluso ayudando a los asociados extranjeros. Reafirmamos nuestro interés en un diálogo constructivo con todas las partes interesadas.

Sr. Wu Haitao (China) (*habla en chino*): China desea comenzar dando las gracias al Secretario General Adjunto, Sr. Voronkov, y a la Directora Ejecutiva, Sra. Coninsx, por sus exposiciones informativas. Acogemos con beneplácito el más reciente informe del Secretario General sobre la lucha contra la amenaza que representan el Estado Islámico en el Iraq y el Levante para la paz y la seguridad internacionales (S/2019/103). Recientemente, el Afganistán, Filipinas, Kenya y Malí se han visto afectados por una serie de ataques terroristas que han causado enormes daños en los países afectados.

Como se menciona en el informe del Secretario General, los esfuerzos internacionales de lucha contra el terrorismo han registrado grandes progresos. Sin embargo, la amenaza que plantea el terrorismo persiste y las dificultades para hacer frente a ese flagelo siguen siendo enormes. El terrorismo es el enemigo común de la humanidad y ningún país puede enfrentarlo por sí solo. La comunidad internacional debe hacer suya la idea de un futuro común para la humanidad, mejorar la cooperación orientada a los resultados, mantener la unidad y responder de manera colectiva a las amenazas terroristas.

En primer lugar, debemos trabajar para lograr un mayor consenso internacional y generar sinergias. En la lucha contra el terrorismo, todos los países deben mantener una línea estratégica única y adoptar una política de tolerancia cero. Los esfuerzos internacionales de lucha contra el terrorismo deben estar en consonancia con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, y deben respetar la soberanía de los Estados afectados, así como el protagonismo de los Estados Miembros, garantizando al mismo tiempo el liderazgo de las Naciones Unidas y su Consejo de Seguridad y aplicando plenamente las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo.

En segundo lugar, debemos esforzarnos para eliminar las fuentes de las que se nutre el terrorismo y encarar tanto sus síntomas como sus causas fundamentales. La comunidad internacional debe ayudar a los Estados Miembros de las Naciones Unidas a lograr el desarrollo socioeconómico y a solucionar los problemas más agudos por medios políticos. Debemos trabajar por un nuevo tipo de relaciones internacionales y para impulsar el diálogo en pie de igualdad y la coexistencia armoniosa de las diferentes civilizaciones y religiones. El terrorismo no debe asociarse con ningún país, etnia o religión particular. La comunidad internacional debe prestar asistencia a los países en desarrollo y fortalecer el fomento de la capacidad de los Estados Miembros en el ámbito de la lucha contra el terrorismo.

En tercer lugar, debemos tomar en serio la amenaza que representan los combatientes terroristas extranjeros y evitar que las organizaciones terroristas hagan un uso indebido de Internet y de las tecnologías de telecomunicaciones. Debemos apoyar a los Estados Miembros para que apliquen plenamente los principios de Madrid y su adición de 2018 (S/2018/1177, anexo), y para fortalecer la gestión de las fronteras y la cooperación en ámbitos como la aplicación de la ley, el intercambio de información y la asistencia jurídica mutua. En respuesta a las nuevas tendencias y características del terrorismo, debemos centrarnos en mejorar la cooperación internacional en la lucha contra el terrorismo cibernético, la financiación del terrorismo y la propagación de ideologías extremistas.

En cuarto lugar, debemos aprovechar las ventajas que ofrecen, respectivamente, mecanismos especializados como la Oficina de las Naciones Unidas de Lucha contra el Terrorismo, el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1373 (2001) relativa a la lucha contra el terrorismo y el Comité del

Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones 1267 (1999), 1989 (2011) y 2253 (2015) relativas al Estado Islámico en el Iraq y el Levante (Dáesh), Al-Qaida y las personas, grupos, empresas y entidades asociadas. Debemos garantizar que esas entidades desempeñen plenamente su papel en lo que respecta al fomento de la capacidad, la evaluación de las amenazas terroristas y la mejora de las medidas de sanción. Todos los mecanismos de lucha contra el terrorismo deben seguir mejorando su comunicación con los Estados Miembros, llevar a cabo su labor en estricta conformidad con las resoluciones pertinentes y los reglamentos, y preservar la autoridad y la eficacia de los regímenes de sanciones, a fin de hacer contribuciones aún mayores a la causa de la lucha contra el terrorismo internacional.

China rechaza categóricamente el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones. En los últimos años, los llamados elementos terroristas violentos del Movimiento Islámico de Turquestán Oriental han planteado y llevado a cabo una serie de ataques terroristas en el territorio de China, a la vez que representan una grave amenaza para los países del Oriente Medio y Asia Central. La lucha contra las violentas fuerzas terroristas del Movimiento Islámico de Turquestán Oriental debe formar parte de los esfuerzos internacionales de lucha contra el terrorismo, y esos esfuerzos deben ir acompañados de medidas decididas.

Como parte fundamental en los esfuerzos internacionales de lucha contra el terrorismo, China ha participado de manera activa en la cooperación internacional por medio de mecanismos y plataformas como las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación de Shanghái. También hemos apoyado el fomento de la capacidad de los Estados Miembros en la lucha contra el terrorismo mediante el Fondo de China y las Naciones Unidas para la Paz y el Desarrollo, haciendo, de esa manera, una importante contribución a los esfuerzos internacionales en la lucha contra el terrorismo. China está dispuesta a colaborar con todos los países para responder de forma mancomunada a la amenaza del terrorismo y mantener la paz y la tranquilidad en el mundo.

Sr. Allen (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Para comenzar, permítaseme dar las gracias muy sinceramente al Secretario General Adjunto Vladimir Voronkov y a la Subsecretaria General Michèle Coninsx por sus exposiciones informativas y esfuerzos en curso para colaborar con los Estados Miembros en el fortalecimiento de la lucha contra el terrorismo. También damos las gracias al Equipo de Apoyo Analítico y Vigilancia de las Sanciones por su contribución. Como siempre, es muy agradable oír de ambos lo estrechamente que están colaborando entre sí. Nos complace mucho. Me ha parecido que el ejemplo que Michèle Coninsx proporcionó con respecto a la cuenca del lago Chad es amplio y muy valioso.

El Reino Unido se enorgullece de que, como uno de los principales miembros de la coalición mundial, ha realizado una contribución fundamental para lograr progresos contra Dáesh. Sin embargo, Dáesh sigue siendo la más importante amenaza terrorista para el Reino Unido y, por lo tanto, es una de las prioridades principales de mi país en la lucha contra el terrorismo. A pesar de la posibilidad de perder la totalidad del territorio, Dáesh sigue constituyendo una amenaza para la paz y la seguridad internacionales en todo el mundo. Si bien se ha convertido en una estructura más vaga e interconectada, Dáesh conserva su liderazgo y su capacidad de inspirar y alentar a otros a causar grandes daños. Los ataques del grupo no solo se cobran vidas de inocentes, sino que ponen en peligro la seguridad y la cohesión de todas nuestras comunidades. Me hago eco de lo que dijo el Embajador ruso sobre la importancia de apartar a los terroristas de las fuentes de financiación.

Sabemos que esa es una amenaza que evoluciona rápidamente y que adopta diferentes formas. En su conjunto, el regreso y la reubicación de los combatientes terroristas extranjeros, los viajeros frustrados y las personas o pequeños grupos que perpetran ataques con poca dirección centralizada significan que debemos garantizar que nuestras medidas de prevención y respuestas se ajusten a la amenaza actual. Ningún Estado puede hacer eso por sí solo. Hemos mencionado anteriormente al Consejo que hemos invitado a la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo a que lleve a cabo una evaluación del Reino Unido. La razón es no solo porque esperamos tener una buena historia que contar y buenas prácticas y experiencias que compartir, sino también porque valoramos la oportunidad de aprender de otros Estados y de entablar un diálogo. Quisiéramos alentar a los demás a hacer lo mismo e invitar a la Dirección Ejecutiva a que lleve a cabo evaluaciones.

En el Reino Unido, tenemos un nuevo proyecto de ley sobre lucha contra el terrorismo y seguridad de las fronteras que sigue nuestro proceso legislativo y tiene por objeto asegurar que los organismos de aplicación de la ley e inteligencia tengan la facultad necesaria para contribuir a mantener al país a salvo de la amenaza que plantean el terrorismo y las actividades de los Estados hostiles. Estamos viendo un aumento de la preocupación que suscitan los actos de violencia perpetrados por

grupos que se adscriben a las ideologías de extrema derecha. En 2016, Acción Nacional se convirtió en el primer grupo de extrema derecha prohibido en el Reino Unido. En ese momento, la Ministra del Interior dijo que Acción Nacional era una organización racista, antisemita y homófoba que concitaba el odio, glorificaba la violencia y promovía una ideología vil. No tiene absolutamente cabida en un Reino Unido que funciona para todos. También hemos visto las perturbaciones que los sistemas aéreos no tripulados, o drones, pueden causar, y estamos redoblando nuestros esfuerzos para asegurarnos de que nuestras respuestas y los instrumentos de que disponemos se mantengan a la par de los retos en constante cambio.

En el informe del Secretario General (S/2019/103) se destacan los papeles de las mujeres. Hemos visto en muchos lugares a mujeres que son explotadas para que lleven a cabo atentados, aprovechando los estereotipos culturales y de género y las fallas operacionales. Las mujeres también son víctimas de terribles actos de terrorismo, en particular la abominable violencia sexual que practica Dáesh. El Consejo ha desplegado esfuerzos para garantizar que Dáesh rinda cuentas por medio de la resolución 2379 (2017). Al mismo tiempo, las mujeres también han sido asociadas clave en las actividades de prevención y respuesta. Sabemos que numerosas organizaciones de mujeres están en primera línea realizando una importante labor en las esferas de la alerta temprana, el fomento de la resiliencia y la rehabilitación y la reintegración.

Nos agradó aportar nuestra contribución al reciente informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la International Civil Society Action Network, titulado *Invisible Women: Gendered Dimensions of Return, Rehabilitation and Reintegration*. Todo eso pone de relieve la importancia de integrar el género como cuestión transversal. En el Reino Unido, nuestro plan de acción nacional sobre las mujeres y la paz y la seguridad incluye metas estratégicas relativas a la prevención del extremismo violento, y contamos con una estrategia transversal de lucha contra el terrorismo que integra la dimensión de género. En las Naciones Unidas, alentamos a la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo y a la Oficina de Lucha contra el Terrorismo a que se centren en la adopción de medidas concretas en ese sentido, como se indica en la resolución 2242 (2015), la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo y el reciente mandato de la Dirección Ejecutiva. Solo quiero reiterar que eso es una respuesta a una amenaza real y que, por consiguiente, pretende lograr la eficacia de la lucha contra el terrorismo en el mundo real.

En el marco del Consejo para la lucha contra el terrorismo se establece un conjunto de obligaciones y mandatos cuidadosamente negociado para asegurar que los Estados prevengan y combatan la amenaza de la manera más eficaz posible. Naturalmente, los Estados Miembros tienen la responsabilidad primordial de hacerlo y muchas de las obligaciones competen a los agentes nacionales, pero, cuando se necesita fomentar una capacidad adicional, necesitamos a la Dirección Ejecutiva para que determine las carencias y a la Oficina de Lucha contra el Terrorismo y otros asociados de las Naciones Unidas para que apoyen los esfuerzos encaminados a colmar esas brechas. En ese proceso, deben colaborar estrechamente con la sociedad civil, el sector privado, los expertos y los organismos especializados de las Naciones Unidas y sus asociados, aprovechando los respectivos conocimientos y capacidades. Es muy importante que todos colaboren estrechamente. Una vez más, permítaseme elogiar el liderazgo personal del Secretario General Adjunto Voronkov y de la Subsecretaria General Coninsx en este ámbito. Sin embargo, también es importante que no haya confusión respecto de los mandatos a los ojos de los Estados Miembros.

Acogemos con beneplácito las respuestas activas de las Naciones Unidas a la amenaza que se expone en el informe y también quisiera aprovechar la oportunidad para dar las gracias a la Oficina de Lucha contra el Terrorismo por su labor en la elaboración del llamamiento plurianual y la información amplia y detallada que comparte con los Estados Miembros sobre las actividades de creación de capacidad. Todos tenemos una tarea complicada por delante. Acabamos de acordar una lista de actividades y un programa de trabajo muy interesantes y sustantivos para el Comité contra el Terrorismo, y sabemos que es fundamental que sigamos respondiendo a las nuevas tendencias y dinámicas.

Permítaseme reiterar nuestro apoyo a la Directora Ejecutiva Coninsx y su determinación de garantizar que la Dirección Ejecutiva siga cumpliendo el mandato que le confirió el Consejo de manera integral y que tenga en cuenta toda la gama de cuestiones relativas a la lucha contra el terrorismo, como la prevención, los derechos humanos y el género, por ejemplo, así como cuestiones jurídicas, de cumplimiento de la ley, de seguridad de las fronteras y otras similares. A medida que el terrorismo se adapta, también nosotros debemos velar por que nuestras respuestas reflejen las realidades contemporáneas. Permítaseme también expresar mi apoyo a lo que la Subsecretaria General Coninsx dijo no solo de la importancia de los Principios Rectores de Madrid en sí mismos, sino

también de la manera inclusiva en que se elaboraron con toda una serie de agentes. Desde luego, eso es muy pertinente para la Oficina de Lucha contra el Terrorismo a través de su estrategia, refrendada por la Asamblea General.

Tenemos mucho en común. Todos queremos proteger a nuestros países, pueblos, comunidades y valores: todo aquello que los terroristas amenazan. Esa amenaza exige una respuesta multidimensional. Exige que todos trabajemos de consuno, y debemos utilizar y mejorar todos los instrumentos de que disponemos para cumplir nuestras responsabilidades y obligaciones.

Sr. Delattre (Francia) (*habla en francés*): Permítaseme agradecer sinceramente al Secretario General Adjunto Vladimir Voronkov y a la Subsecretaria General Michèle Coninsx sus exposiciones informativas muy esclarecedoras y su compromiso ejemplar, así como el de sus equipos, en nuestra lucha común contra el terrorismo.

Como se destaca en el octavo informe del Secretario General (S/2019/103) sobre este tema, a pesar de la pérdida de su poder territorial, Dáesh sigue representando una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales. El grupo se ha convertido en una red clandestina, basada en células difusas, que pueden incluir a excombatientes terroristas extranjeros, y, como sabemos, su propaganda sigue atrayendo a muchos simpatizantes.

En ese contexto, no ha llegado ciertamente el momento de bajar la guardia ni de relajar la presión sobre Dáesh. Por ello, es indispensable que la acción de la coalición internacional contra Dáesh continúe, tanto en su compromiso militar como en su componente civil, apoyando la aplicación de soluciones políticas pluralistas e inclusivas en Siria y el Iraq. Esta es, sin duda, la única respuesta sostenible para prevenir el resurgimiento de Dáesh en otras formas. Con este espíritu, los Ministros de Relaciones Exteriores de la coalición internacional reafirmaron su compromiso por unanimidad el 6 de febrero en Washington, D.C. Del mismo modo, la impunidad de los crímenes cometidos por Dáesh no es una opción. Tenemos la responsabilidad política, jurídica y moral de garantizar que los responsables sean perseguidos y condenados con todo el peso de la ley.

La justicia, administrada respetando los derechos humanos y el estado de derecho, es también un elemento esencial para la paz y la reconciliación. Ello requiere el fortalecimiento de los sistemas judiciales y una cooperación judicial internacional sólida. Francia acoge con especial agrado la contribución del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh, que tiene por objeto ayudar a reunir pruebas para enjuiciar a los responsables de los crímenes cometidos por Dáesh en el Iraq. Además, nuestros esfuerzos deben seguir centrándose en tres esferas de acción prioritarias que se exponen claramente en el informe del Secretario General.

La primera prioridad: la lucha contra la financiación del terrorismo, una de las principales prioridades de Francia. Durante la reunión de la fórmula Arria que organizamos con otros asociados el 31 de enero, pudimos constatar que todavía quedan muchos desafíos por superar para adaptar nuestra respuesta a las amenazas planteadas. El intercambio de información, la lucha contra el anonimato de las transacciones, la identificación de las fuentes de financiación, la anticipación del uso indebido de nuevos instrumentos financieros, el compromiso colectivo con los países vulnerables, y también con los países en dificultades, y las sanciones internacionales son prioridades en las que debemos avanzar. Ese es el motivo por el cual, después de haber invitado a la comunidad internacional a París, el año pasado, para la conferencia “Nada de dinero para el terrorismo” y de haber consultado a las partes interesadas, Francia ha decidido presentar un proyecto de resolución del Consejo de Seguridad sobre ese tema, con el objetivo de que se apruebe en las próximas semanas. Trabajaremos en estrecha colaboración con los miembros del Consejo y esperamos con interés contar con el compromiso y el apoyo de todos.

La segunda prioridad es la gestión del regreso de los combatientes terroristas extranjeros. En respuesta a ese desafío, debemos seguir fortaleciendo las medidas para detectar, tratar y vigilar a las personas en situación de riesgo, incluso mediante el intercambio constante de información. En vista de la diversidad de los perfiles en cuestión, es fundamental contar con una estrecha coordinación entre los servicios y organismos de inteligencia civil, militar y financiera, así como entre las autoridades judiciales, para reforzar la interacción entre la acción de inteligencia y la respuesta penal. La participación de los sectores de la educación, los servicios sociales y la justicia es indispensable para ayudar a las familias afectadas. En su estrategia nacional, Francia hace especial hincapié en el cuidado específico de los niños, en particular a los niveles sociopsicológico y educativo, para promover su reintegración.

La tercera prioridad es la prevención de la utilización de Internet por parte de grupos terroristas. Francia tiene la intención de seguir desempeñando un papel de liderazgo en esa lucha. Se ha avanzado mucho y las

empresas de Internet se están movilizando. Sin embargo, queda mucho por hacer y continuamos nuestros esfuerzos, en particular, en el marco europeo, para prevenir con más eficacia la propagación de la propaganda terrorista que alimenta la radicalización, y apoyar la elaboración de contraargumentos positivos. Esa lucha contra la financiación del terrorismo es también prioridad para nuestra acción en otros foros, en particular, en el marco de la Unión Europea y de nuestra Presidencia este año del Grupo de los Siete.

En cada una de esas esferas, las Naciones Unidas tienen una función unificadora cada vez más esencial y reconocida. Damos las gracias a la Oficina de Lucha contra el Terrorismo y a la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo por la excelente labor que realizan de manera cotidiana. También confiamos en que la Oficina y la Dirección Ejecutiva continúen abordando, como prevén sus mandatos respectivos, cuestiones más intersectoriales, como el respeto y la promoción de los derechos humanos y la integración de la dimensión de género en la lucha contra el terrorismo.

Sr. Presidente: Tenga la seguridad de contar con el pleno apoyo de Francia a las entidades de las Naciones Unidas en sus esfuerzos por determinar las necesidades y definir las mejores respuestas a ellas, así como por promover la coordinación entre todos los agentes interesados. Se han logrado avances importantes en esos diversos ámbitos, que deben continuar.

Sr. Schulz (Alemania) (*habla en inglés*): En primer lugar, quisiera dar las gracias al Secretario General Adjunto, Sr. Vladimir Voronkov, y a la Directora Ejecutiva, Sra. Michèle Coninsx, por sus excelentes exposiciones informativas y por su liderazgo y demostración de cooperación, que valoramos mucho.

Quisiera hoy formular tres observaciones.

En primer lugar, respecto de la situación sobre el terreno, la lucha contra el terrorismo sigue siendo prioridad en nuestro programa relativo a la seguridad internacional. Si bien hemos visto un gran avance en la lucha contra el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) en Siria y el Iraq, a la que Alemania contribuye considerablemente como parte de la Coalición Mundial para Derrotar al EIIL, en estos momentos es fundamental seguir participando. Estamos lejos de alcanzar nuestro cometido. Hay que crear condiciones sobre el terreno que impidan la continuación del EIIL como red encubierta.

A pesar de las recientes pérdidas del EIIL, la amenaza que plantea sigue siendo inminente y enorme. Continúa la campaña militar en las últimas zonas bajo el control del EIIL en el Valle Medio del Éufrates. Sin embargo, el EIIL ya no está en condiciones de recaudar impuestos y también ha perdido importantes fuentes de ingresos. La pérdida de territorio y la disminución de recursos no significan el fin de la organización terrorista. Los combatientes que se han dispersado son más difíciles de localizar y las redes terroristas, como EIIL y Al-Qaida, han demostrado una y otra vez que se adaptan rápidamente a las nuevas circunstancias. Coincido plenamente con la declaración del Secretario General Adjunto Voronkov, quien dijo que las recientes pérdidas del Estado Islámico no deben dar lugar a ningún tipo de complacencia en lo absoluto. Considero que ese es el mensaje clave. Sin duda, el EIIL sigue planteando una grave amenaza para la paz y la estabilidad internacionales.

Mi segunda observación se refiere a los derechos humanos, la prevención de los conflictos y el género. Durante nuestra campaña por un puesto en el Consejo de Seguridad, Alemania destacó la importancia de la prevención de los conflictos, el respeto de los derechos humanos y la inclusión de la perspectiva de género en la labor del Consejo. El debate de hoy demuestra nuestro punto de vista. Las situaciones en el norte del Iraq y Siria demuestran que debemos mantenernos alertas y tratar de resolver los conflictos antes de que se tornen violentos. Demuestran que el irrespeto de los derechos humanos es un factor que puede llevar a las personas marginadas al extremismo violento y a caer en manos de redes terroristas. También demuestran que las mujeres se encuentran en condiciones horribles en situaciones de conflicto violento.

En el informe del Secretario General (S/2019/103) se destaca con mucha razón el papel de la mujer. Quisiera solo formular tres observaciones muy breves sobre esa cuestión.

En primer lugar, quisiera recalcar que Alemania ha acogido a muchas mujeres, hombres y niños yazidíes procedentes del territorio anteriormente controlado por el EIIL en el norte del Iraq. En segundo lugar, quisiera referirme a la reunión con arreglo a la fórmula Arria, celebrada en enero, en relación con la agenda sobre las mujeres, la paz y la seguridad en el Oriente Medio y África Septentrional como un hito. Consideramos que debemos basarnos en ello para nuestra labor futura. En ese sentido, Alemania tiene la intención de iniciar un debate público sobre la violencia sexual relacionada con los conflictos durante nuestra próxima Presidencia en abril. En tercer y último lugar, la representación del Reino Unido se refirió a la resolución 2242 (2015), que

contiene un importante texto sobre la mujer y sobre la prevención y la lucha contra el extremismo violento. Alemania también considera que es esencial que esa resolución tan importante se aplique correctamente.

Mi tercera y última observación se refiere al camino estratégico más amplio a seguir. Los terroristas deben ser perseguidos y enjuiciados enérgicamente. Sin embargo, para lograr un éxito sostenible a largo plazo en la lucha contra el terrorismo, es fundamental adoptar un enfoque holístico con un equilibrio de medidas preventivas y represivas. Para afrontar los problemas que plantean los combatientes terroristas extranjeros que regresan y sus familias, también es preciso adoptar un enfoque amplio que incluya la justicia penal y las medidas policiales, así como la desradicalización y la reintegración.

Con respecto a lo que se puede y se debe hacer en términos concretos, permítaseme mencionar algunas de esas medidas que son decisivas desde nuestro punto de vista. Como muchos oradores anteriores han dicho esta mañana, debemos trabajar contra la radicalización en las cárceles. Otra cuestión es que los organismos encargados de hacer cumplir la ley y de control de fronteras deben estar equipados con las herramientas necesarias para cumplir su cometido. Asimismo, debemos recalcar la necesidad de disponer de listas de vigilancia del terrorismo accesibles por medios electrónicos. Todos los Estados Miembros que no lo hacen ya deberían plantearse colaborar con INTERPOL y aprovechar plenamente sus bases de datos, por ejemplo, sobre documentos de viaje extraviados o robados. También debemos hacer hincapié en el papel de la biometría y los sistemas de información anticipada sobre los pasajeros.

Además, quisiera destacar que el otoño pasado, nuestros amigos holandeses pusieron a disposición de todos los Miembros de las Naciones Unidas su programa informático de registro de nombres de los pasajeros. Los miembros de las Naciones Unidas pueden utilizar el llamado Travel Information Portal de forma gratuita. En nuestra opinión, es una iniciativa muy importante y quisiéramos alentar el uso generalizado de este programa informático.

También deseamos aplaudir la iniciativa de Francia de presentar una resolución relativa a la lucha contra la financiación del terrorismo. Es fundamental agotar las fuentes financieras del terrorismo con miras al éxito general de la lucha contra el terrorismo. Apoyamos con firmeza el compromiso de Francia.

En el mismo sentido, hemos asumido el firme compromiso de apoyar la labor del Grupo de Acción Financiera, órgano encargado de establecer normas internacionales sobre el blanqueo de capitales y combatir la financiación del terrorismo. Respaldamos y aplicamos todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad al respecto, y utilizaremos nuestra condición de miembros del Consejo de Seguridad para racionalizar aún más los esfuerzos internacionales.

También debemos velar por un respeto más amplio de los derechos humanos y del estado de derecho. No deberían ser menos importantes en la lucha internacional contra el terrorismo; son un componente fundamental. Por último, debemos apoyar la labor del Ombudsman del Comité de Sanciones del Consejo de Seguridad contra el EIIL (Dáesh) y Al-Qaida, Sr. Daniel Kipfer Fasciati, que es esencial para la credibilidad, la imparcialidad y la eficacia del régimen de sanciones.

Para concluir en un plano más general, quisiera decir que debemos preservar el sentido de la equidad y el respeto de los derechos humanos en nuestras reacciones ante el terrorismo. Solo respetando nuestros valores y nuestras normas podremos derrotar la ideología terrorista. La cooperación internacional sigue siendo clave para lograr el éxito. Debemos mantener la prevención, la lucha contra los combatientes terroristas extranjeros, la financiación del terrorismo, el intercambio de información, el uso de Internet con fines terroristas, la seguridad de la aviación y todas las demás cuestiones a las que numerosos oradores anteriores han asignado máxima prioridad esta mañana en la agenda internacional.

Sr. Alotaibi (Kuwait) (*habla en árabe*): Le doy las gracias, Sr. Presidente, por haber organizado esta importante sesión. También agradecemos a los ponentes, a saber, el Secretario General Adjunto de la Oficina de las Naciones Unidas de Lucha contra el Terrorismo, Sr. Vladimir Voronkov, y a la Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, Sra. Michèle Coninsx, por sus exposiciones informativas y sus esfuerzos. Deseamos subrayar que cuentan con nuestro pleno apoyo.

Centraré mi declaración de hoy en tres cuestiones principales: en primer lugar, la amenaza que plantea el Estado Islámico en el Iraq y Al-Sham (EIIL/Dáesh); en segundo lugar, los desafíos que enfrenta la comunidad internacional en la lucha contra esa amenaza; y, en tercer lugar, la cooperación internacional que todos deseamos.

En primer lugar, con respecto a la amenaza que plantea Dáesh, recientemente, el número y la magnitud de los ataques terroristas perpetrados han disminuido debido a muchos factores, como los esfuerzos de

la comunidad internacional, en particular la coalición internacional contra Dáesh. Ello ha redundado en una reducción notable del número de militantes en el Iraq y Siria, que, según los informes pertinentes, se estima ahora entre 14.000 y 18.000 militantes. No obstante, Dáesh sigue planteando una amenaza real y directa. Puede adaptarse y transformarse con rapidez y utilizar sus capacidades y sus recursos financieros disponibles, en coordinación con otros grupos terroristas, para ejecutar sus planes siempre que pueda. Debemos tener en cuenta que un número significativo de sus militantes son combatientes terroristas extranjeros que están regresando, reubicándose o han sido liberados. Por tanto, ahora nuestra responsabilidad es aunar los esfuerzos internacionales, regionales y subregionales y promover el uso eficaz de herramientas y medidas para adaptarnos a los rápidos cambios tácticos que realiza Dáesh para implementar su agenda y sus planes.

Reafirmamos lo que se afirmó en la declaración ministerial conjunta aprobada en la reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de la Coalición Mundial contra Dáesh, celebrada en Washington, D.C., el 6 de febrero, sobre el compromiso de los Estados de la Coalición con los principios rectores aprobados en Kuwait en 2018.

En segundo lugar, con respecto a los desafíos que afronta la comunidad internacional en la lucha contra esta amenaza, quizás el desafío de mayor relieve que enfrentamos hoy es la capacidad de Dáesh para financiar sus actividades terroristas a través de activos financieros adquiridos estimados entre 50 millones de dólares y 300 millones de dólares, o mediante la autofinanciación a través de actos ilícitas como el chantaje, el secuestro para obtener rescates y la delincuencia organizada transnacional, así como el uso de medios sociales y de otra índole. Dáesh difunde su mensaje a través de los medios de comunicación para reclutar y anunciar sus actividades y noticias locales, además de los efectos negativos de los repatriados o la reubicación de los combatientes extranjeros y sus familias. Todos esos desafíos requieren medidas preventivas internacionales y nacionales en el marco de estrategias nacionales globales para abordar la financiación del terrorismo y contrarrestar los argumentos terroristas. Ello incluye la aplicación de las disposiciones de las resoluciones 1373 (2001) y 2354 (2017), así como la implementación del marco internacional integral para contrarrestar los argumentos terroristas y otras resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

Insistimos en la importancia de que los Estados Miembros apliquen la resolución 2396 (2017), en la que se pide reevaluar la situación de las personas que regresan de las zonas de conflicto y sus familias y aplicar la justicia administrativa mediante la adopción de una legislación especial en cada país, que se centre en un concepto amplio y claro de a rehabilitación, con arreglo a los mecanismos de los Principios Rectores de Madrid y en un marco de respeto de los derechos humanos.

Con respecto a los delitos cometidos por Dáesh, hacemos hincapié en la necesidad de exigir cuentas a los responsables, incluidos los delitos que equivalen a crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y genocidio. Apoyamos el mecanismo internacional establecido en virtud de la resolución 2379 (2017) en apoyo de los esfuerzos locales para que Dáesh rinda cuentas. Encomiamos los ingentes esfuerzos del Gobierno hermano iraquí para luchar contra Dáesh y liberar los territorios iraquíes.

En tercer lugar, en cuanto a la deseada cooperación internacional, regional y subregional deseada para combatir los desafíos de seguridad que plantean los grupos terroristas a toda la comunidad internacional, hay que hacer lo siguiente: intercambiar información, mejorar la protección, abordar las causas raigales del terrorismo y prevenir la incitación al terrorismo. También debemos eliminar las fuentes de ingresos de los grupos terroristas, capacitar a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, garantizar el apoyo a los jóvenes y la educación y firmar acuerdos bilaterales y multilaterales. La cooperación actual entre los organismos y los órganos de las Naciones Unidas, las organizaciones regionales y los Estados Miembros en relación con el fomento de la capacidad y el intercambio de conocimientos especializados es fundamental e indispensable, y esperamos seguir promoviéndola.

Para concluir, todos debemos ser conscientes de que, si bien la Coalición Mundial ha logrado avances militares frente a Dáesh y la comunidad internacional ha desplegado enormes esfuerzos para erradicar Dáesh, este grupo terrorista sigue representando una amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Es un grupo mundial con liderazgo centralizado. Si no unimos los esfuerzos de la comunidad internacional para atacar las redes financieras, logísticas, militares, de inteligencia, de seguridad y sociales de este grupo, resurgirá en los focos de crisis y conflicto y conflictos y la comunidad internacional sufrirá grandes pérdidas.

En el Estado de Kuwait, renovamos nuestra firme posición de condenar el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, con independencia de las motivaciones que lo sustentan. El terrorismo es un acto delictivo

injustificable y no debe vincularse a ninguna religión, nacionalidad, cultura u origen étnico. Para luchar contra el terrorismo es preciso movilizar los esfuerzos de la comunidad internacional para superar este flagelo delictivo mediante la adopción de medidas en las que se respeten los derechos humanos, el estado de derecho y la buena gobernanza.

Sr. Matjila (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Deseo darle las gracias por haber convocado la reunión informativa de hoy sobre las amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas. Agradecemos las exposiciones informativas presentadas por el Sr. Voronkov y la Sra. Coninsx, respectivamente. Sudáfrica considera que esta reunión podría haberse enriquecido aún más si el Consejo hubiera invitado a los países más afectados a participar en la sesión informativa. Esperamos que lo haga en el futuro.

Es posible que la amenaza planteada por el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) haya evolucionado y cambiado, pero no ha disminuido en modo alguno. Habida cuenta del alcance mundial del EIIL, para combatirlo es necesario dar una respuesta coherente y coordinada que se base en el fortalecimiento de la cooperación en los planos nacional, bilateral, regional e internacional, especialmente en el intercambio de información y experiencias.

Las Naciones Unidas siguen ejerciendo una función esencial en la coordinación de los esfuerzos de la comunidad internacional a este respecto, y no se puede subestimar la importancia de su apoyo a los Estados Miembros para hacer frente a sus problemas específicos en la lucha contra el EIIL. En ese sentido, acogemos con beneplácito los esfuerzos desplegados por la Oficina de las Naciones Unidas de Lucha contra el Terrorismo y por el Comité contra el Terrorismo del Consejo de Seguridad y su Dirección Ejecutiva.

Sudáfrica siempre ha apoyado un enfoque amplio para luchar contra la amenaza del terrorismo. Debe abordarse el terrorismo en su totalidad, no únicamente sus elementos individuales. Por sí solas, las medidas de seguridad no lograrán contrarrestar la amenaza terrorista. Reviste una importancia similar abordar las causas que lo originan y su prevención. En ese sentido, Sudáfrica apoya un enfoque de todo el Gobierno y de toda la sociedad en el que también se aborde el papel de las mujeres y los niños, los jóvenes, la sociedad civil, el sector privado y las comunidades en la lucha contra los actos terroristas.

Acogemos con beneplácito los Principios Rectores de Madrid y la adición (S/2018/1177, anexo) que se ha elaborado para complementarlos. En virtud de la Ley de protección de la democracia constitucional contra el terrorismo y las actividades conexas de Sudáfrica, en la lucha que libramos contra el terrorismo hemos incorporado medidas para hacer frente a la financiación del terrorismo, complementadas por el Centro de Inteligencia Financiera de Sudáfrica, que forma parte de una red mundial de centros similares que se ocupan de rastrear las corrientes financieras ilícitas hacia grupos terroristas y de mejorar la cooperación con el sector privado. También reviste gran importancia para Sudáfrica recalcar que las medidas adoptadas para contrarrestar la amenaza del EIIL se ajustan a nuestras obligaciones en virtud del derecho internacional, en particular del derecho internacional de los derechos humanos, el derecho internacional de los refugiados y el derecho internacional humanitario, así como al principio del estado de derecho.

A Sudáfrica le sigue preocupando la presencia de grupos terroristas en África, particularmente en África Subsahariana, el Sahel, África Occidental y África Oriental y, recientemente, en algunas partes de nuestra propia región, que tienen vínculos con el EIIL y su perversa ideología. A lo largo de los años, la Unión Africana ha adoptado una serie de iniciativas en la lucha contra el terrorismo. En 2002, hace 17 años, la Unión Africana aprobó un plan de acción sobre la prevención del terrorismo y la lucha contra este fenómeno. En 2011, la Comisión de la Unión Africana elaboró una ley modelo de África sobre la lucha contra el terrorismo. Seguiremos esforzándonos sin cesar para velar por que este fenómeno destructivo no arraigue en nuestra región y trabajando en estrecha colaboración con la comunidad internacional, incluidas las Naciones Unidas, en favor de la lucha contra el terrorismo.

Sr. Ipo (Côte d'Ivoire) (*habla en francés*): Mi delegación acoge con beneplácito la celebración de esta sesión informativa sobre la amenaza que el Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh representa para la paz y la seguridad internacionales, así como sobre los esfuerzos desplegados por las Naciones Unidas para ayudar a los Estados Miembros a hacer frente a esta amenaza. Felicitamos al Secretario General Adjunto de la Oficina de las Naciones Unidas de Lucha contra el Terrorismo, Sr. Vladimir Voronkov, y a la Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, Sra. Michèle Coninsx, por sus exposiciones informativas de gran calidad.

El terrorismo constituye uno de los principales retos de seguridad a los que se enfrenta la humanidad en la actualidad. El informe del Secretario General sobre este flagelo (S/2019/103) ha llevado a mi delegación a formular una serie de observaciones sobre la amenaza

terrorista, los desafíos que debemos enfrentar y el papel de las Naciones Unidas.

En lo que respecta al nivel de la amenaza, mi delegación observa con preocupación que, a pesar de los importantes reveses que ha sufrido Dáesh, sigue constituyendo una amenaza real para la paz y la seguridad internacionales debido a su capacidad de adaptación, a la atracción que suscita la propaganda terrorista y a sus considerables reservas financieras. Según el informe del Secretario General, esa organización cuenta con varios miles de combatientes en todo el mundo, especialmente en el Oriente Medio, África y Asia. Mi delegación coincide con el análisis del Secretario General en el sentido de que los combatientes terroristas extranjeros plantean un peligro y que sus desplazamientos y regreso a sus países de origen siguen suscitando gran preocupación. Considera que las cárceles son posibles lugares de radicalización y respalda las conclusiones sobre las tendencias expansionistas del terrorismo, cuyas ramificaciones afectan a todas las regiones del mundo. Ante esta amenaza en constante evolución, la movilización de la comunidad internacional sigue siendo más necesaria que nunca.

En cuanto a los desafíos que es preciso enfrentar, es innegable que la lucha contra el terrorismo requiere que la comunidad internacional aplique un enfoque integral basado en acciones armonizadas que nos permitan responder eficazmente a esta amenaza. En efecto, para que ese combate sea eficaz, es preciso que todos los Estados Miembros cumplan plenamente sus obligaciones a nivel internacional, en particular en lo que respecta a las investigaciones y al enjuiciamiento penal de las actividades terroristas. Para ello, será también necesario actualizar las medidas con las que contamos para luchar contra este fenómeno y revisar la legislación destinada a reforzar la eficacia de la justicia penal antiterrorista.

En el plano nacional, los Estados deben prevenir la radicalización mejorando la coordinación entre los servicios de detección y represión. También debemos elaborar estrategias para gestionar y controlar las corrientes de combatientes terroristas extranjeros. Debe prestarse especial atención a la situación de las mujeres y los niños vinculados a esos combatientes. El fortalecimiento de las medidas de seguridad aérea también es indispensable. Para ello se requerirá una mayor sensibilización sobre los riesgos y el intercambio de registros de nombres de pasajeros, en un marco de cooperación internacional, regional y subregional.

Además, para erradicar el terrorismo será necesario que todos participen en la lucha contra la financiación de este flagelo mundial. Nuestros esfuerzos conjuntos deben contribuir a cercenar las fuentes de financiación de Dáesh y sus asociados. Habida cuenta de lo antedicho, mi delegación insta a la creación de mecanismos de cooperación adecuados, al intercambio de información, a la promoción de la cooperación entre los sectores público y privado y al fortalecimiento de los marcos legislativos de lucha contra el terrorismo.

En cuanto al papel que desempeñan las Naciones Unidas, mi delegación acoge con beneplácito el apoyo prestado por las Naciones Unidas a los Estados Miembros en el cumplimiento de sus respectivas obligaciones. Encomia, en particular, la excelente labor realizada por el Comité contra el Terrorismo y su Dirección Ejecutiva, que culminó con la aprobación, el 27 de diciembre de 2018, de una adición (S/2018/1177, anexo) de los Principios Rectores de Madrid de 2015, con el fin de ayudar a los Estados Miembros a abordar el retorno y la reubicación de los combatientes terroristas extranjeros y de los familiares que los acompañan.

Mi delegación también se congratula de la presentación, el 6 de diciembre de 2018, del Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista de las Naciones Unidas, mediante el que se persigue el objetivo de fortalecer la acción conjunta del sistema de las Naciones Unidas contra el terrorismo. Côte d'Ivoire acoge con agrado el apoyo prestado a los Estados Miembros en la elaboración de estrategias amplias de enjuiciamiento, readaptación y reintegración en la lucha contra el extremismo violento, así como de la asistencia prestada para mejorar la seguridad en las cárceles.

Para concluir, mi delegación reafirma la necesidad de que todos los Estados participen decididamente en la lucha contra el terrorismo hasta que se logre su eliminación. Por su parte, Côte d'Ivoire continuará apoyando las acciones emprendidas en el marco del multilateralismo con miras a dar una respuesta mundial contundente a la amenaza terrorista. En ese contexto, acogemos con beneplácito las próximas actividades regionales y temáticas previstas como parte de las medidas de seguimiento de la Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas de Jefes de Organismos Antiterroristas, celebrada en Nueva York el 28 de junio de 2018.

Sr. Pecsteen de Buytswerve (Bélgica) (*habla en francés*): Ante todo, quisiéramos dar las gracias y felicitar al Secretario General por su informe (S/2019/103), en el que se destacan las últimas tendencias de la amenaza terrorista internacional que plantea Dáesh. Asimismo, damos las gracias a la Sra. Coninsx y al Sr. Voronkov

por sus excelentes exposiciones informativas. Nos complace observar que el Consejo de Seguridad cuenta con los instrumentos necesarios, por conducto de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo y el Equipo de Vigilancia, para realizar un análisis independiente y profundo de la amenaza que plantea Dáesh. Encomiamos su fructífera cooperación con la Oficina de las Naciones Unidas de Lucha contra el Terrorismo y los alentamos a continuar por ese camino.

Observamos que, aunque Dáesh como entidad territorial ha sido prácticamente derrotada, sus efectos negativos en la seguridad internacional siguen siendo sustanciales y continúa atrayendo a algunas personas, incluso en Europa. La comunidad internacional continúa profundamente preocupada por la gestión del regreso de los combatientes terroristas extranjeros y sus familias desde Siria. Siguen existiendo dificultades diplomáticas, jurídicas y logísticas para garantizar el enjuiciamiento y la seguridad de los combatientes terroristas extranjeros detenidos en campamentos temporarios y de los que aún se encuentran en libertad.

Bélgica ha optado por aplicar un enfoque holístico para luchar contra la radicalización en nuestro país. Consideramos que el mismo enfoque, que se centra no solo en el castigo, sino también en la prevención y la reintegración en la sociedad, se debe aplicar también a los combatientes terroristas extranjeros y a sus familias que regresan a Bélgica. Nuestra política tiene en cuenta el riesgo para la seguridad pública, pero, al mismo tiempo, el Gobierno belga reconoce sus obligaciones internacionales en materia humanitaria y el respeto de los derechos humanos, incluidos los derechos del niño. Por lo tanto, Bélgica da prioridad al regreso de los combatientes terroristas menores de 10 años que aún se encuentran en la zona de conflicto y adopta medidas para garantizar su rehabilitación y readaptación. Una vez que los menores hayan regresado a Bélgica, se les proporcionará una asistencia personalizada que tenga en cuenta la situación individual de cada niño repatriado.

Para hacer frente a la amenaza mundial que plantea Dáesh, en particular los combatientes terroristas extranjeros, disponemos de instrumentos adecuados. La adición de 2018, aprobada recientemente, a los Principios Rectores de Madrid de 2015, que nos guía en la aplicación de la resolución 2396 (2017), es muy útil. Se propone un enfoque equilibrado de las medidas de lucha contra el terrorismo, al tiempo que se hace hincapié en la importancia de la prevención. Hagamos de su aplicación una de nuestras principales prioridades.

Estamos muy a favor del nuevo proyecto de resolución sobre la financiación del terrorismo anunciado por Francia, al que prestaremos todo nuestro apoyo. Como parte de su enfoque holístico, la promoción de la justicia y la lucha contra la impunidad son prioridades para Bélgica. La lucha contra la impunidad no solamente es esencial en sí misma, sino que también es un instrumento de prevención y estabilización. Por ese motivo, Bélgica respalda el Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para Ayudar en la Investigación y el Enjuiciamiento de los Responsables de los Delitos de Derecho Internacional Más Graves Cometidos en la República Árabe Siria desde Marzo de 2011 y a su Equipo de Investigación encargado de reunir pruebas de los crímenes cometidos por Dáesh en el Iraq.

Sin embargo, persisten los problemas relacionados con la amenaza terrorista que no se abordan suficientemente. Tomamos nota del informe del Secretario General (S/2019/103), que muestra que, a pesar de la amplia documentación sobre los actos de violencia sexual cometidos por miembros de Dáesh, todavía no se ha enjuiciado a nadie por esos delitos. Esos actos son motivo de grave preocupación para Bélgica; se deben abordar mediante el establecimiento de estructuras preventivas adecuadas, la lucha contra la impunidad y el fortalecimiento de otros mecanismos de disuasión, como las sanciones.

Por último, como se señala en el informe, el riesgo no desaparece una vez que los terroristas y los combatientes terroristas extranjeros son procesados y condenados. Los Estados se enfrentan al desafío de garantizar la desradicalización de los presos y evitar que radicalicen a sus compañeros de prisión. Acogemos con satisfacción los esfuerzos de fomento de la capacidad de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, en colaboración con la Dirección Ejecutiva, pero también reconocemos que queda mucho por hacer en la lucha contra ese fenómeno a nivel mundial.

Sr. Trullols Yabra (República Dominicana): Sr. Presidente: Expresamos nuestro agradecimiento a usted y a su delegación por convocarnos en la mañana de hoy con base en el informe estratégico (S/2019/103) del Secretario General sobre la amenaza que plantea el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL/Dáesh) para la paz y la seguridad internacionales. Agradecemos también, de manera particular, al Secretario General Adjunto de la Oficina de las Naciones Unidas de Lucha contra el Terrorismo, Sr. Vladimir Voronkov, y a la Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, Sra. Michèle Coninsx, por

sus contribuciones sobre el estado actual de las cosas, y cuyo trabajo crítico continuamos encomendando.

Como hemos escuchado, el EIIL continúa siendo una seria amenaza a la seguridad y la paz mundiales. Esto debe mantener la preocupación y el sentido de urgencia vivos ante el Consejo, a pesar de reconocer los avances concretos alcanzados para combatir y erradicar esta amenaza, con el apoyo y el esfuerzo de todos los actores involucrados, incluidos los Estados, la comunidad internacional y la sociedad civil. La transformación en curso del EIIL en una red global encubierta, las actividades de sus afiliados regionales en todo el mundo y el desafío que suponen el retorno y la reubicación de combatientes terroristas extranjeros, la nueva realidad que enfrentamos, fruto de la capacidad de adaptación de estos grupos terroristas y la evolución propia de políticas y acciones para combatirlas, demandan profundizar la colaboración entre los Estados para fortalecer el esfuerzo global conjunto, que supone ajustes y nuevas iniciativas y acciones.

Es justamente esta capacidad del EIIL de adaptación y aprovechamiento de espacios sin o con Gobiernos débiles y fragmentados, y de comunidades marginadas, lo que nos hace reflexionar sobre la importancia creciente de atender las causas que dan origen o alimentan la radicalización y el extremismo violento, particularmente en la juventud, y en igual medida entre las mujeres. Las cifras que indican que cerca del 10% de las 40.000 personas que viajaron para unirse al EIIL eran menores de edad y que cerca del 20% de los combatientes extranjeros eran mujeres y niñas testifican sobre la necesidad de centrarnos en la prevención como elemento clave en la lucha contra el terrorismo. Las historias que emergen recientemente en entrevistas a mujeres sujetas al EIIL, acompañadas de niños, que huyen de las garras de este grupo terrorista, muestran el nivel de convencimiento y coerción al que son expuestas estas mujeres para unirse a ellos, extirpando cualquier impulso humano de preocupación por la protección y el bienestar de sus propios hijos.

Debemos reconocer y colaborar de una manera que esté acorde con el reto que presupone para los países originarios el retorno de combatientes terroristas extranjeros, y el desarrollo de estrategias de prosecución, rehabilitación y reintegración, particularmente para los dependientes de esos combatientes, a saber, mujeres y niños, que tras la radicalización y el trauma de la violencia pueden en el futuro, desafortunadamente, convertirse en una amenaza. A este respecto, deseamos resaltar el trabajo importante realizado por el Comité contra el Terrorismo y su Dirección Ejecutiva, que aprobaron, el pasado diciembre el apéndice a los Principios Rectores de Madrid, lo que facilita la labor de los Estados Miembros en el proceso de abordar los retos que representan el retorno y la reubicación de combatientes terroristas extranjeros y sus dependientes, de una manera que sea sensible a las cuestiones de género, la edad y los derechos humanos.

Otro tema que deseamos destacar del informe es la necesidad de continuar profundizando la cooperación internacional entre los Estados, tanto a nivel judicial, como para coartar el financiamiento al terrorismo. Reconocemos como vital la cooperación estrecha entre las autoridades pertinentes en la recopilación; el manejo; la preservación; y el intercambio de la información, incluida la información digital. Para ello, es necesario reforzar la confianza y la colaboración en el intercambio de información entre agencias, reconociendo que la amenaza del EIIL y otros grupos terroristas es común, grave e inminente. Para viabilizar dicha cooperación internacional es necesario, a la luz de las legislaciones nacionales y del derecho internacional pertinente —incluidos el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario— ejecutar acuerdos y protocolos que la hagan operativa. De igual modo, es importante complementar estas acciones con actividades de capacitación, guías de procedimiento, formularios y plataformas, entre otros soportes concretos a los que oportunamente hace referencia el informe. En lo que respecta a los nuevos métodos y modalidades de financiamiento de este grupo terrorista, entre los que se incluyen algunos tan sofisticados como el uso de plataformas de intercambio para monedas criptográficas, y otros tan comunes en la economía de hoy como el uso de billeteras digitales, o servicios de pago móvil, la cooperación internacional continúa siendo esencial para el combate efectivo contra el terrorismo.

Sr. Djani (Indonesia) (*habla en inglés*): Al igual que otros, deseo darle las gracias, Sr. Presidente, por convocar esta importante sesión. Deseo También dar las gracias al Secretario General Adjunto, Sr. Voronkov, y a la Subsecretaria General, Sra. Coninsx, por sus ilustrativas exposiciones informativas. Permítaseme también expresar mi gratitud a la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, al Equipo de Apoyo Analítico y Vigilancia de las Sanciones, la Oficina de Lucha contra el Terrorismo y a las demás entidades de las Naciones Unidas por el amplio informe (S/2019/103) que tenemos ante nosotros.

Hacemos notar algunos aspectos destacados contenidos en el informe, incluido el hecho de que el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) se ha

transformado en una red encubierta y en la actualidad está llevando a cabo menos ataques. Sin embargo, a pesar de los amplios esfuerzos que realiza la comunidad internacional, el ataque atroz y cobarde que tuvo lugar recientemente en la Catedral de Joló, en la provincia de Sul (Filipinas), demuestra una vez más que el EIIL sigue siendo una grave amenaza. Indonesia condena una vez más el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, independientemente de sus orígenes o motivaciones. Ninguna justificación es suficientemente válida. Una vez más expresamos nuestro rechazo a todo intento de vincular esta amenaza a una religión, nacionalidad, pueblo o civilización específica. Teniendo eso en cuenta, mi declaración se centrará en tres cuestiones.

En primer lugar, en lo que respecta a la amenaza del terrorismo en Asia Sudoriental, con la derrota del EIIL en Siria, hemos observado el desplazamiento hacia nuestra región, entre otras cosas, de sus actividades propagandísticas, radicalizadoras y de reclutamiento. También nos preocupa la amenaza que representa el regreso, el reasentamiento o la liberación de combatientes terroristas extranjeros en varias regiones y países. Una de las tendencias más alarmantes es el reclutamiento y la radicalización de mujeres y niños, sobre todo de los que poseen una buena educación y proceden de la clase media. Otra preocupación clave es el creciente número de viajeros frustrados que no pudieron llegar a los campos de batalla en Siria y otros lugares. Esos combatientes, como se señala en el informe, no solo han sido redirigidos por el EIIL a otros lugares, sino también, en algunos casos por iniciativa propia, han planeado ataques y se han convertido en terroristas suicidas con la intención de llamar la atención de los líderes del EIIL. Por otra parte, en nuestra opinión, la planificación y el aseguramiento logístico del terrorismo se están moviendo hacia actividades asociadas a la alta tecnología y la cibernética, incluidas las transacciones y el fraude electrónico, la recaudación de fondos en los medios sociales, la microfinanciación colectiva y la solicitud y recepción de donaciones en la red, por no hablar de las billeteras digitales de fácil acceso y de otras aplicaciones que facilitan la financiación.

La segunda cuestión es la importancia que revisten las capacidades de adaptación para hacer frente a desafíos cada vez más dinámicos y complejos. Dada la naturaleza del desafío, no solo debemos actuar con determinación en lo que respecta a nuestras políticas, sino también debemos ser innovativos y prácticos en nuestro enfoque. Nuestra cooperación debe superar en agilidad a un oponente astuto que evoluciona con rapidez. Debemos también ser flexibles en nuestras estrategias y demostrar adaptabilidad en nuestras acciones, pero sin olvidar la importancia que tiene aplicar un enfoque holístico y general en cada etapa. Por ejemplo, no podemos emprender esfuerzos de desradicalización que al final conduzcan a más personas encarceladas. Consideramos que, en los casos pertinentes, esos esfuerzos deben incluir una estrategia para la fase posterior a la detención y para la plena reintegración en la sociedad. Debemos evitar que los individuos se vuelvan a radicalizar y a involucrar en actividades terroristas. Por lo tanto, instamos a las entidades pertinentes de las Naciones Unidas a que sigan apoyando a los Estados Miembros en los esfuerzos que realizan para elaborar estrategias amplias de enjuiciamiento, rehabilitación y reintegración.

La última cuestión que deseo abordar se refiere a la cooperación internacional. Indonesia desea hacer hincapié una vez más en la importancia de la cooperación internacional para hacer frente a la amenaza que plantean las actividades terroristas. Al tiempo que seguimos adoptando medidas enérgicas, incluso en los ámbitos del intercambio de inteligencia e información, la lucha contra la financiación del terrorismo y la seguridad fronteriza, debemos seguir implementando medidas positivas que alejen a la población del extremismo. Tenemos que cambiar nuestra mentalidad y no solo pensar en cortar la financiación a los terroristas, sino también en utilizar las herramientas financieras para frenar sus actividades. El cambio de mentalidad es un punto importante. Debemos promover el diálogo y la tolerancia y reconocer la moderación como la mejor manera de hacer frente al odio, prevenir la incitación a la confrontación y eliminar las condiciones que propician la propagación del terrorismo. Deseo también aprovechar esta oportunidad para saludar oficialmente la adición a los Principios Rectores de Madrid, aprobada por el Comité contra el Terrorismo en diciembre de 2018, y las valiosas orientaciones que ofrece a los Estados Miembros a fin de que puedan hacer frente al desafío de los combatientes terroristas extranjeros retornados y reubicados. Es de suma importancia que utilicemos todos los instrumentos disponibles en nuestro arsenal, incluido el uso pleno de nuestro régimen de sanciones para denegar la financiación a las personas y entidades que sigan apoyando al EIIL.

Durante muchos años, Indonesia ha defendido la necesidad de que se aborden las causas fundamentales del terrorismo, incluidos los conflictos prolongados sin resolver, la pobreza y la injusticia. No justificamos el terrorismo, pero ignorar esos problemas no los hace

menos importantes, por no decir que no los hace desaparecer. El Consejo de Seguridad, de conformidad con el mandato que le confiere la Carta de las Naciones Unidas debe dedicar su atención a abordar esos conflictos sin resolver.

Permítaseme concluir recomendando cautela respecto de nuestro enfoque. Es fundamental garantizar que todas las medidas contra el terrorismo se adopten de conformidad con el derecho internacional, las normas de derechos humanos y la Carta de las Naciones Unidas. En opinión de Indonesia, la aplicación de medidas o enfoques que por cualquier razón socaven los principios del derecho internacional y de los derechos humanos, no solo será contraproducente, sino que también menoscabará la legitimidad política que se necesita para sostener los esfuerzos mundiales de lucha contra el terrorismo. El EIIL sigue siendo un flagelo para la humanidad. Si bien la influencia de sus miembros se ha visto disminuida en las zonas de conflicto, el grupo sigue teniendo la capacidad para convertir otras partes del mundo en sus teatros de operaciones. Basta un solo atentado con explosivos, el cual requiere muy poco financiamiento, para causar caos y sufrimiento. Debemos estar vigilantes y resueltos en la realización de nuestras acciones conjuntas. Solo así tendremos éxito.

El Presidente: Formularé ahora una declaración en mi calidad de representante de Guinea Ecuatorial.

Nuestra delegación agradece al Secretario General su octavo informe (S/2019/103) sobre la amenaza que plantea el EIIL (Dáesh) para la paz y la seguridad internacionales y la gama de actividades que realizan las Naciones Unidas en apoyo de los Estados Miembros para combatir la amenaza. También agradezco las ilustrativas exposiciones informativas presentadas por el Secretario General Adjunto y Jefe de la Oficina de las Naciones Unidas de Lucha contra el Terrorismo, Sr. Vladimir Voronkov, y por la Directora Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, Sra. Michèle Coninsx.

La República de Guinea Ecuatorial condena categóricamente el terrorismo. Creemos firmemente que los actos terroristas son injustificables y constituyen una de las amenazas más graves para la paz y la seguridad en el mundo y siguen siendo uno de los problemas más graves de nuestra época, a nivel nacional, regional y global, y ningún país está a salvo de su amenaza ni puede hacerles frente por sí solo.

Como bien lo han destacado el Sr. Voronkov y la Sra. Coninsx en sus exposiciones informativas, aunque en el pasado año 2018 el mundo sufrió menos ataques de Dáesh, esta organización sigue siendo el grupo terrorista más peligroso y con mayor financiación. También posee una estructura de liderazgo que, centralizada en el Oriente Medio, cuenta con una red global encubierta que incluye células locales y combatientes terroristas extranjeros y sus familias en África, Asia y Europa. Guinea Ecuatorial sigue con profunda preocupación el fenómeno de los combatientes terroristas extranjeros y sus familias, los sistemas de rendición de cuentas y la cooperación criminal internacional, y el reforzamiento de la respuesta conjunta de las Naciones Unidas al terrorismo.

En este sentido, reconocemos y alentamos la diseminación e implementación de las respuestas adaptadas a las amenazas cambiantes como la adición a los Principios Rectores de Madrid, aprobada en diciembre del año pasado por el Comité establecido en virtud de la resolución 1373 (2001) relativa a la lucha contra el terrorismo. Como lo hicimos durante las negociaciones, alentamos a los Estados a invertir en la capacitación y ayuda técnica para que los países que lo necesiten, especialmente los países en desarrollo, puedan poner en aplicación los 17 principios rectores y, sobre todo, los que tienen que ver con el control de fronteras y la recopilación y el mantenimiento de datos. También celebramos el Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista de las Naciones Unidas, así como la reforma de la arquitectura al respecto, y el trabajo del primer Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh. Guinea Ecuatorial cree que es necesario el reconocimiento y asistencia de las víctimas del terrorismo y juzgar y condenar a todos los responsables de las violaciones sexuales, secuestros y tráfico de personas a fin de evitar la impunidad.

Como lo ha recogido el Consejo de Seguridad en varias de sus resoluciones, y la semana pasada en la reunión de fórmula Arria organizada por Francia, la lucha contra la financiación del terrorismo es una de las herramientas más estratégicas para acabar con los actos terroristas. Como Dáesh es el grupo terrorista con mayor financiación, es sumamente importante reforzar la colaboración entre los Estados y otros actores como el sector privado y la sociedad civil en esta lucha. En este sentido, Guinea Ecuatorial reitera su total compromiso de seguir luchando contra el terrorismo en todas sus esferas, incluida la de la financiación. El creciente nexo entre Dáesh y el crimen transnacional organizado tiene el potencial de no solo aumentar su capacidad para generar terror sino también aumentar su impacto global. Creemos que este nexo debe ser estudiado más a fondo para su erradicación.

En África, Dáesh está representado sobre todo en el norte, el Sahel, África Occidental y África Oriental, donde también se han registrado la presencia de combatientes terroristas extranjeros y la colaboración con otros grupos terroristas y el crimen organizado. Creemos que es necesario identificar y neutralizar las crecientes células terroristas en la región y la presencia de los "lobos solitarios", que entrañan amenazas significativas para la paz y la seguridad mundiales, siendo estas, al mismo tiempo, cada vez más diversas y difíciles de predecir. Para ello, es también fundamental que los esfuerzos para prevenir ataques terroristas y evitar la radicalización y los extremismos violentos estén acompañados de inversiones en el desarrollo sostenible, ya que estas ayudan a capacitar a los países de forma sostenible y prepararse para combatir el ciberterrorismo.

No cabe la menor duda de que muchos Estados tienen serias dificultades para hacer frente a las amenazas terroristas, debido a la falta de recursos y capacidad. En este sentido, reiteramos la necesidad de garantizar la asistencia técnica para la aplicación efectiva de las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General al respecto.

También alentamos a las Naciones Unidas y la comunidad internacional a apoyar los esfuerzos de los Estados en evitar convertirse en refugios seguros para los combatientes terroristas extranjeros y grupos criminales. A nivel de África, una mejor respuesta colectiva requiere el reforzamiento de la cooperación internacional, regional y subregional necesaria para un intercambio de informaciones efectivas y buenas prácticas. Guinea Ecuatorial ha ratificado varios convenios internacionales de lucha contra el terrorismo y cumple con los reglamentos de los Estados de la Comunidad Económica y Monetaria de África Central y de la Comunidad Económica de los Estados de África Central en esta materia. Nos comprometemos a seguir haciéndolo.

Para terminar, felicitamos y alentamos el brillante trabajo de la Oficina de las Naciones Unidas de Lucha contra el Terrorismo, el Comité establecido en virtud de la resolución 1373 (2001) relativa a la lucha contra el terrorismo y su Dirección Ejecutiva, el Comité establecido en virtud de la resolución 1267 (1999) relativa a Al-Qaida, los talibanes y personas y entidades asociadas y su Equipo de Apoyo Analítico y Vigilancia de las Sanciones, así como los esfuerzos de las Naciones Unidas de trabajar en unión y unisón y en apoyo de los países en pro de un mundo libre de Dáesh y del terrorismo.

Vuelvo a asumir las funciones de Presidente del Consejo de Seguridad.

No hay más oradores inscritos en la lista.

Se levanta la sesión a las 12.05 horas.